

Ciudad de México, 13 de junio de 2018.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala B de Capacitación del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Muchas gracias a todos los consejeros, consejeras por asistir a esta Tercera Sesión Ordinaria del 2018.

En total ya vamos como en la Sexta Sesión Ordinaria, sexta o Séptima Sesión Ordinaria.

Y en ese sentido vamos a comenzar, un poco le pediría al Secretario Técnico si puede proceder a pasar la lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

Isaak Pacheco Izquierdo: Buenas tardes. Con su permiso, Presidenta.

Se encuentran presentes en esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, que celebramos hoy 13 de junio de 2018 los siguientes consejeros.

Se encuentra el Consejero José Mario de la Garza Marroquín, el Consejero Fernando Nieto Morales, la Consejera María Solange Maqueo Ramírez.

María Solange Maqueo Ramírez: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: La Consejera Sofía Gómez Ruano.

Sofía Gómez Ruano: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y la Consejera Denise Guillén Lara.

Denise Guillén Lara: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: En este sentido, Presidenta, le informo que contamos con el quórum legal necesario para sesionar de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

También ya tienen tanto en la carpeta, como les fue enviada con oportunidad el Orden del Día.

Entonces, le pediría por favor al Secretario Técnico si puede proceder a tomar la votación para su aprobación.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con gusto, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, rápidamente sí.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

El Orden del Día consta de los siguientes puntos.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2018 celebrada el 12 de abril de este año.

4.- Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión que someten a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado Ciudadano sus consejeros.

Se trata de la propuesta de opinión siguiente:

Opinión relativa a velar porque se transparente la información del currículum de los candidatos.

5.- Propuesta de emitir un comunicado conjunto a través del cual se inste al Senado de la república a que realice el nombramiento de los consejeros honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.

6.- Propuesta de cambio a las reglas de operación del Consejo Consultivo del INAI.

7.- Asuntos Generales.

El cual está integrado por los siguientes incisos:

a) Informe sobre la participación del Consejo Consultivo en las mesas técnicas de desempeño y planeación de las unidades administrativas del INAI organizadas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.

b) Primer informe anual de actividades del Consejo Consultivo del INAI, comentarios sobre su estructura, contenidos, fecha de entrega al Pleno del INAI y publicidad en el micrositio del Consejo.

c) Encuentro de los dos nuevos comisionados del INAI con organizaciones de la Sociedad Civil, organizado por la Red por la Rendición de Cuentas, en la que participó la Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez.

Estos son todos los puntos que integran el Orden del Día de esta Sesión y como lo instruyó la Consejera Presidenta, pues les pregunto Consejeros si tienen a bien que se aprueben en esos términos o que se añada algún punto o que se baje otro.

María Solange Maqueo Ramírez: Tenemos primero dos comentarios.

Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Yo quisiera agregar un punto en Asuntos Generales relacionado con la posible reunión que tendrá este Consejo con la Asociación Mexicana de Internet.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Consejero Fernando.

Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Buenas tardes.

Yo quisiera poner a la consideración del Consejo la posibilidad de añadir un asunto en el punto siete del Orden del Día, con respecto a una problemática que me fue planteada por un ciudadano en temas de acceso a la información y exámenes de jueces federales.

Si me lo permiten, si lo aprueban para exponerles el planteamiento que me hicieron.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, se incluye ahorita en el Orden del Día y pasamos entonces a la votación del mismo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción, Presidenta.

Someto a su consideración Consejeros, el Orden del Día con las adiciones que ustedes han manifestado.

En este sentido, me permitiré enlistar sus nombres, a efecto de recabar su votación.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, de esta forma ha quedado aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de este año, celebrada el 12 de abril del mismo.

En principio, ya cuentan también con una versión del acta, en la cual prácticamente se están desglosando los puntos acordados y abordados durante esa Sesión.

Sin más, yo diría que pasemos a tomar la votación, respecto de la misma.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción Presidente.

Consejeros me permitiré enlistar sus nombres, a efecto de recabar su votación, respecto a la aprobación o no del proyecto de Acta de esa Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI celebrada el 12 de abril de 2018.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias.

De esta forma ha quedado aprobada por unanimidad esta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Pasamos así entonces al número cuarto del Orden del Día. En principio contamos con una propuesta de opinión relativa, para que se transparente la información del currículo de los candidatos.

Antes de platicarles un poquito el contexto de esta propuesta, quisiera comentarles que esta idea surge a raíz precisamente de la reunión que tuvimos con la Red por la rendición de cuentas, uno de los puntos manifestados durante la reunión y concretamente por una persona propiamente del Instituto Nacional Electoral, por Ceci Azoara, pues ella planteó precisamente la preocupación que tienen en el sentido pues de que no han tenido una recepción, digamos, adecuada para poder conformar toda una plataforma que tienen en línea a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas para efecto de que puedan consultar los perfiles, trayectoria, proyectos de los candidatos a puestos de elección popular.

En ese sentido y atendiendo la solicitud del INE, me parece muy pertinente que este Consejo Consultivo tome en consideración pues algunas medidas que podrían coadyuvar a transparentar este proceso

y evidentemente con ello pues fomentar el voto informado en el marco de todo este proceso electoral.

Cabe decir que de la elaboración de esta propuesta a la fecha ha habido algunas modificaciones en la plataforma, si no tengo mal el dato, en principio hacemos referencia a algunos de los candidatos que no habían puesto a disposición esta información, pero que finalmente ya lo hicieron.

Entonces, sería simple y llanamente modificar esa parte, en concreto hablo del candidato Ricardo Anaya, quien ya puso esta información en la plataforma, sería cuestión nada más de actualizar ese punto y en ese sentido, bueno, pues someto a su consideración esta propuesta, a ver pues qué opinan al respecto.

Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Muchas gracias, Consejera Presidente.

Yo nada más tengo una pregunta. Me llama mucho la atención el que no estén utilizando esa herramienta si justamente lo que están buscando es darse a conocer en la ciudadanía.

¿Tenemos alguna información de cuál es la razón por la cual no están queriendo, no están utilizándola? Es un tema técnico quizá o es un tema de falta de conocimiento de que existe o falta de interés, ¿no se sabe?

María Solange Maqueo Ramírez: La verdad lo desconozco, desconozco exactamente cuáles son las razones por las cuales algunos candidatos no han participado en este proceso. En principio no creo que sea una cuestión técnica.

De hecho, el INE mucha de la información para conformar esta plataforma viene precisamente de las plataformas de cada uno de los propios candidatos que ha puesto a disposición.

Desconozco los motivos exactos de por qué no lo han hecho.

Sofía Gómez Ruano: Sí, porque es como contradictorio, si lo que están buscando es darse a conocer frente a la ciudadanía. Bueno, nada más ese comentario.

Estoy a favor.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Algún otro comentario sobre esta propuesta?

Consejero José Mario, por favor.

José Mario de la Garza Marroquín: La propuesta, Presidenta, según entiendo, es invitar a los candidatos a que lo hagan, ¿verdad?

María Solange Maqueo Ramírez: A través del INAI. O sea como una forma de impulsar precisamente la transparencia en este proceso.

En principio, el INE por sí sólo no ha podido, un poco la propuesta es que el INAI coadyuve con el INE para lograr una respuesta más positiva en este sentido.

Es una mera invitación, no va en el marco de una obligación propiamente.

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, quizás también habría que reflexionar en términos de ley si tendría que ser como un requisito legal el que tú para postularte a una candidatura de elección popular y que tuvieras que tener este paquete de información básica disponible para que el ciudadano pueda evaluar objetivamente cuáles son tus credenciales en cuanto a la contienda, para que quedara en la legislación.

Yo he escuchado a algunos candidatos que se defienden con el tema de libertad de expresión, utilizan un argumento de libertad de expresión en cuanto a decir: "Bueno, yo hago mi campaña y presento la información que yo considero, y hasta dónde me pueden obligar a mí a presentar una información que yo considero no me sirve".

Lo que pasa es que desde el debate ciudadano yo pienso que es una información básica para poder tomar decisiones, si no sabemos cuáles

son los datos objetivos de un candidato o de una candidata, pues es muy difícil tomar decisiones.

María Solange Maqueo Ramírez: Totalmente de acuerdo.

José Mario de la Garza Marroquín: Esto de acuerdo con la propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, en principio la ley efectivamente sí establece obligaciones y concretamente a los partidos políticos quienes son los que postulan finalmente a estos candidatos.

Entendemos que la situación ahorita, primero, pues nos comen los tiempos, pensando en que ya va a ser la elección propiamente.

Y por otro lado pensando un poquito en no enrarecer más el ambiente político del país, entonces un poco la idea es no vamos propiamente como una facultad impositiva directa, que la tiene el INAI, si no vamos ahorita con la necesidad de una colaboración muy estrecha para efectos de impulsar esto.

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: ¿Sabemos cuál es la naturaleza de esta iniciativa?

Es decir, ¿cuál es el cumplimiento? ¿Es voluntario?

María Solange Maqueo Ramírez: En principio algunos aspectos del mismo, sí.

Fernando Nieto Morales: Incluyendo dar la información. Okey.

María Solange Maqueo Ramírez: Y digamos que esta plataforma generada por el INE no es una plataforma obligatoria, sí es una medida claramente proactiva por parte del Instituto Nacional Electoral para impulsar la transparencia en estos procesos.

Fernando Nieto Morales: En general yo concuerdo con la opinión. Creo que sí es importante que el INAI promueva el cumplimiento de que se suba la información.

Creo que sería interesante tomar el punto de José Mario, de que a lo mejor no para esta opinión, pero para una opinión subsecuente pedirle al INAI que analicen, digamos, dadas sus atribuciones el que se pueda crear una obligación de ley o una obligación más formal.

José Mario de la Garza Marroquín: Para los candidatos.

Fernando Nieto Morales: Para los candidatos en futuros procesos electorales, exacto, más allá de las obligaciones que tienen específicamente los partidos políticos, que los candidatos a procesos de elección popular en la lógica de la Política Nacional de Transparencia ofrezcan mínimo de información importante para la decisión electoral.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo estoy totalmente de acuerdo, y aquí tenemos también que tomar en consideración, la verdad es que para esta opinión no tengo el dato exacto. Pero sí me parece que parte del tema tiene que ver con el cumplimiento de estas obligaciones a través del SIPOT.

Y en ese sentido parte de la información que se sube a esta plataforma es precisamente derivada del SIPOT.

Entonces, habría que ser muy escrupulosos y muy cuidadosos en cuanto a la realización que lleva a cabo el INAI para la verificación propiamente del cumplimiento de estas obligaciones.

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, pero en realidad son dos temas, digamos, están relacionados pero son distintos, porque uno es lo que se carga en el SIPOT, que son parte de las obligaciones ya de transparencia que incluyen a los funcionarios de los partidos políticos.

Y otra cosa que en la lógica del proceso electoral sería muy interesante que considerara el INAI si es viable que hubiese una obligación de ley para los candidatos, que a lo mejor ni siquiera han estado jamás en el SIPOT, y que puede ser, pero que están compitiendo por un puesto de elección popular y que sería muy interesante que tuviésemos los ciudadanos un mínimo de información sobre su desempeño, su perfil, etcétera.

Fernando Nieto Morales: Una especie de sujeto obligado, por lo menos durante el proceso electoral, decir: tú, yo no soy funcionario, mañana quiero ser Presidente Municipal de un municipio, pues bueno, me convierto en un sujeto obligado por lo menos transitoriamente durante el proceso electoral para poner a disposición de los ciudadanos información básica que tendría yo que darles para la toma de decisiones.

Ahí es donde yo creo que podría hacerse de una forma más exigible, porque la recomendación con la cual estoy de acuerdo se vuelve un tema optativo como lo hemos visto, y eso hace que los candidatos y las candidatas finalmente no lo cumplan.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí. Yo creo que tendríamos que explorarlo más a profundidad.

Primero verificar cuál es el alcance de las obligaciones de estos candidatos por ley para ver si cabe algo más o si estamos ya en un escenario, más bien no de falta de previsión normativa, sino de incumplimiento, ¿no?, que yo creo que eso es a lo que te refieres, la viabilidad para que los candidatos puedan. Yo no, me parece que sí necesitamos explorar cuál es el alcance de estas obligaciones, que en principio sí hay algunas contempladas en ley para los candidatos.

Fernando Nieto Morales: Sí, sí estoy de acuerdo.

En ese caso, digamos, podríamos quizá votar la opinión y acordar que es, digamos, en el seno de este Consejo estudiamos la propuesta de una opinión nueva en el futuro sobre digamos transparencia electoral de los candidatos.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, que esto no entraría en la votación de esta opinión en particular, sino sería una propuesta para profundizar.

Consejero Khemvirg que se acaba de unir a la Sesión.

Quisiera ponerte en antecedentes, por supuesto no es esa mi intención, al contrario. Mi intención es ponerte en contexto de lo que estamos hablando ahorita.

Me parece que tú puedes aportar mucho a esta discusión. Estamos hablando sobre la opinión precisamente relativa a la publicidad, a la transparencia en los candidatos dentro del proceso electoral actual.

Y bueno, antes de someterlo a votación, no sé si tengas algún comentario al respecto, por una parte. Bueno, ya di una pequeña, muy breve introducción a lo que es esta opinión y, por otro lado, tanto el Consejero Fernando Nieto como el Consejero José Mario proponen más bien la idea de que más adelante elaboremos otra opinión en el sentido de analizar los alcances, la viabilidad que tendría el apoyar más la transparencia para los candidatos en estos procesos electorales.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, Presidenta.

Una disculpa a todos por llegar tarde a la Sesión.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta de opinión, digamos en lo general, me parece que está bien planteada.

Quizás la redacción como tal de la opinión en alguno de los apartados parece como todavía información contextual. Es decir, por ejemplo, cuando dice: “dada la importancia de emitir un voto informado”, etcétera, es decir, igual que “las obligaciones deben cumplirlas el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades”, o sea, eso parece como más contextual.

Y creo que podría tener mayor efecto si lo reducimos a un solo párrafo de opinión, en donde se diga: se exhorta al Instituto Nacional de Acceso a la Información; se exhorta al INAI a promover el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a que están obligados los organismos Locales en esta materia, en la publicación de información de registro de candidatos de elección popular, del currículum, etcétera, que si bien depende de los partidos y de que lo hagan llegar, quizá es más contundente decir que nosotros le estamos emitiendo una opinión y recomendación al INAI para que ellos promuevan estos.

Porque los tres primeros párrafos de la opinión realmente no son opinión, son todavía contexto de la opinión. La opinión empieza realmente hasta el cuarto párrafo, en donde dice: “En este sentido, en

la opinión de este Consejo Consultivo, es deseable que el INAI promueva el cumplimiento de estas obligaciones de transparencia”.

Yo lo pondría así directo: “Este Consejo Consultivo exhorta al INAI a promover el cumplimiento de las obligaciones de transparencia...” Con lo demás que sigue, ¿no?

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, no sé si me autorizas modificar la palabra “exhorto”.

Khemvirg Puente Martínez: O bueno, me refiero... Sí, perdón, me explico con el sentido de la petición, para que seamos mucho más directos y nada más.

Y lo otro era nada más un dato que yo me metí a ver, dice: Claro, al 30 de mayo de 2018, el INE cuenta con la información siguiente. Pero en la actualidad, sobre todo, para que no nos vayan a...

María Solange Maqueo Ramírez: Ya lo había comentado un poquito actualizarlo en razón de...

Khemvirg Puente Martínez: Quizá ya hay muchos más.

María Solange Maqueo Ramírez: ...exactamente.

Khemvirg Puente Martínez: Y no sólo el 10 por ciento...

María Solange Maqueo Ramírez: ...de la elaboración de la propuesta.

Khemvirg Puente Martínez: Incluso de los candidatos presidenciales.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, muy bien.

Pues en ese sentido tenemos una propuesta de modificación propiamente a la opinión.

Khemvirg Puente Martínez: Que es pasar estos tres párrafos, o sea, arriba y decir con el verbo, ¿cómo decías en lugar de exhorto?

María Solange Maqueo Ramírez: No dije con qué sustituirlo, pero sería: sugiere, opina.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, se recomienda o no sé.

María Solange Maqueo Ramírez: Se recomienda, exactamente.

Khemvirg Puente Martínez: Al INAI promover el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

María Solange Maqueo Ramírez: Me gustaría: En colaboración con el INE o algo así.

Khemvirg Puente Martínez: Algo así.

María Solange Maqueo Ramírez: Que una cercanía, que la han tenido, pero me gustaría como incluirlo en el sentido de la...

Intervención: (Fuera de micrófono)

María Solange Maqueo Ramírez: Es una opinión recomendando.

Khemvirg Puente Martínez: ...o sea, como nuestra facultad es opinar: nuestra opinión, en opinión de este Consejo se recomienda... ¿no?

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ¿algún otro comentario en relación con esto?

Pues entonces, Secretario Técnico, pasamos a la votación de esta opinión.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con mucho gusto, Presidenta.

Bueno, pues de acuerdo a lo que ustedes han ahorita comentado, consejeros, hay una modificación a esta opinión, aunque se respeta también en sus términos el fondo de la misma.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, antes de que continúes, quiero decirles, y esto es importante destacarlo, que el Secretario

Técnico me ayudó enormemente a la elaboración de esta propuesta de opinión, y creo que es importante reconocer ese esfuerzo.

Muchas gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Perdón, Secretario Técnico.

Khemvirg Puente Martínez: Antes de la votación, perdón.

Es que me hacía una observación, Denise, efectivamente, que a lo mejor dejemos como el visto bueno, digamos, para la redacción que nos ayude Isaak a reformularlo, porque alguna información de lo que está en este último párrafo, a lo mejor también podría ser contextual y que quedara claro cuáles son esas obligaciones de transparencia en la opinión misma, a las que nos estamos refiriendo.

O sea, nada más para que cuando emitimos que promueva el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que las explicitemos en ese párrafo de la opinión, aunque sea repetitivo, pero sí es importante que queden en el párrafo de opinión misma.

Isaak Pacheco Izquierdo: Que estén en los considerandos.

María Solange Maqueo Ramírez: Podría ser. O sea, nunca lo hemos hecho así, pero sin problema lo hacemos con ese formato.

Normalmente en los considerandos metemos los fundamentos para finalmente cerrar con una opinión, pero no tengo ningún inconveniente con ello.

Denise Guillén Lara: Yo lo único que decía es que esto sigue siendo contextual; o sea, ¿el último párrafo es contextual?

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, la opinión, por lo que entendí, la modificación que sugiere...

Denise Guillén Lara: Sí, lo que pasa es que faltaba nada más el último, que no hizo referencia.

María Solange Maqueo Ramírez: El Consejero Khemvirg es: la opinión queda como un párrafo exclusivamente.

Denise Guillén Lara: Exactamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Todo lo demás se refunde, podríamos decirlo así, dentro del texto de los considerandos, y lo que sí entiendo es que tenemos que ser mucho más explícitos en cuáles son esas obligaciones, prácticamente una transcripción, podríamos decirlo así, del contenido de la ley.

Denise Guillén Lara: Exactamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, ¿es correcto?

Denise Guillén Lara: De acuerdo.

Khemvirg Puente Martínez: Podrían estar previamente el listado.

María Solange Maqueo Ramírez: No en el párrafo de la opinión. Exacto.

Bueno, muy bien. Entonces podríamos aprobarlo en lo general, evidentemente la propuesta modificada se las haríamos llegar con oportunidad, donde de manera vía electrónica podemos reiterar, ratificar el sentido de nuestro voto.

Denise Guillén Lara: Por los tiempos.

María Solange Maqueo Ramírez: Por los tiempos que evidentemente no permiten postergar mucho esta opinión.

Denise Guillén Lara: De acuerdo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción Presidenta.

Someto a su consideración, Consejeros, esta opinión relativa a velar porque se transparente la información, el currículum de los candidatos, con las modificaciones y precisiones que ustedes han señalado.

Voy a proceder a enlistar sus nombres a efecto de recabar su votación.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, muchas gracias. De esta forma a quedada aprobada en lo general esta opinión de manera unánime.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pasamos así al punto 5 del Orden del Día, que se refiere a la propuesta de emitir un comunicado a través del cual se inste al Senado de la República a que realice el nombramiento de los Consejero Honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.

Un poquito para contextualizar el sentido de este comunicado es: como saben, de manera simultánea al proceso de selección de Comisionados para el INAI, pues salió también la convocatoria para Consejeros del Consejo Consultivo del INAI.

Finalmente, siguieron un proceso, podríamos decir, paralelo en muchos sentidos. El asunto llegó hasta las comisiones respectivas del Senado de la República. Se emitió un dictamen con la recomendación de dos perfiles, de dos aspirantes.

El problema es que donde se distingue claramente del proceso de selección de comisionados del INAI frente a consejeros consultivos este dictamen no se somete a votación en el Pleno del Senado, por lo cual carecemos todavía de nuevos consejeros. Y ello es grave, considerando que su ausencia es desde septiembre del año pasado.

Y en ese sentido la idea de este comunicado es ver cómo podemos impulsar la necesidad de darle seguimiento. Yo sé y estoy plenamente consciente de que los tiempos ahorita no nos ayudan, considerando que el Senado no está sesionando y esta es una facultad que sólo puede ser dentro del Pleno del Senado y no puede ser llevado a cabo por la Comisión Permanente.

No obstante me parece que sería muy importante impulsar esto para que si llega a darse el caso de una Sesión Extraordinaria, o ya con una nueva legislatura, poder pensar ya entonces en el nombramiento de estos dos perfiles.

Lo deseable serían ellos, ya han pasado por todo un proceso, cuentan con todas las credenciales, han sido calificados, pero eso no está, por supuesto, en nuestras manos, eso será decisión del Senado, pero sí lo que me parece es muy importante impulsar que concluya este proceso porque estamos incompletos.

Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo tengo dos comentarios al respecto.

Uno ya lo habíamos mencionado en alguna otra sesión, que a la par de estos comunicados sería muy importante impulsar la modificación que permitiera que en cuanto no se hubiera hecho la designación se mantuviera la posición en vigencia, porque esto ya se había mencionado, pero lo vuelvo a poner sobre la mesa por lo siguiente. La dinámica del senado es compleja, y entonces esto que nos está pasando va a ser siempre un tema recurrente y que creo que le afecta de manera importante al funcionamiento de este Consejo.

Entonces, esta dinámica en donde el Senado se toma sus tiempos del propio Poder Legislativo, pues va a ser siempre. Entonces, creo que es importante que tengamos ahorita una mecánica para impulsar, pero yo creo que hay que resolver el problema de fondo que es la modificación y decir: porque si no vamos a estar.

María Solange Maqueo Ramírez: Batallando cada año.

José Mario de la Garza Marroquín: Siempre los consejeros de este Consejo van a estar en lo mismo, incompletos, pidiéndole al Senado.

Entonces, yo creo que habría que buscar, si pudiéramos también a la par hacer la iniciativa y decir: bueno, con independencia de nuestra propuesta para que se agilice la designación de Consejeros, también va nuestra propuesta para modificar.

Se acuerdan que había un artículo que queríamos modificar, creo que es una modificación muy simple, pero también deberíamos de impulsarla, y creo que también deberíamos de ponerlo en la agenda como algo que este Consejo haga, porque creo que le beneficiaría mucho en lo futuro.

Y que se dejara ya constancia de esa iniciativa elaborada, razonada, presentada o de alguna forma documentada, y me parece que es una responsabilidad nuestra tener ese trabajo hecho. Uno.

Dos, lo pongo sobre la mesa de la reflexión para ustedes.

En el amparo de artículo 19, y fundar de la ley de publicidad, se entró al tema de la omisión legislativa.

La omisión legislativa se concedió el amparo a FUNDAR y a Artículo 19 en cuenta a que no se había legislado de tener una legislación de publicidad oficial y es muy interesante cómo se construye esa sentencia.

Pongo sobre la reflexión para tampoco estar, a través de comunicados que: suscribo que avalemos un comunicado, pero también quisiera ver si pudiéramos interponer o valdría la pena que analizáramos, por lo menos el que utilizando el criterio de la sentencia de Arturo Saldívar de omisión legislativa, pudiera este Consejo con interés legítimo ir a decir: pues también hay una omisión legislativa de diferente forma. En un caso era una omisión legislativa para el pronunciamiento de una ley y en este caso, una omisión legislativa en la integración de este Consejo y hay un tema de omisión legislativa.

Entonces, quizás también deberíamos de tomar una posición más activa o más de ciudadanos, de ir a explorar esta posibilidad, que además pues no tiene ninguna implicación.

El tema en que, si este amparo no se logra, bueno, no siento que nos afecte, pero sí muestra que no estamos dispuestos, porque hay que pensar con honestidad, de aquí a que esto se resuelva en el Senado, bueno, pues falta que terminen las elecciones, que se conforme el Senado, que se integre con una nueva estructura y seguramente vendrán nuevas Senadores y Senadoras.

Entonces, yo estoy viendo que, pues esos comunicados que estamos enviado son muy poco efectivos y que también esperando a que los tiempos políticos nos den, pues creo que esto se va a ir y se van a juntar, lo platicamos Denise y yo, se va a juntar mi salida y creo que hay otra más.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, la de Víctor.

José Mario de la Garza Marroquín: La de Víctor.

Al rato vamos a estar ya con cuatro en muy poco tiempo estaremos ya con cuatro Consejeras y Consejeros faltantes.

Entonces, dejo dos temas Presidenta al análisis.

Armar una iniciativa y estructurarla para poderla presentar, en cuanto que, una iniciativa muy específica. En tanto el Senado no haya hecho la designación correspondiente, los designados continuarán en sus funciones, hasta en tanto el Senado los designe, ¿no?, a los nuevos.

Creo que es algo muy explorado y es un tema que no tiene mucha ciencia y analizar por parte de todos ustedes si podríamos promover un amparo con interés legítimo para utilizar la omisión legislativa, en caso de falta de designación de Consejeros.

Es cuanto al tema.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero José Mario.

¿Alguien más que quiera emitir una opinión al respecto?

Fernando Nieto Morales: Yo, en lo que toca a esta carta en particular, yo creo que sería con independencia de que el Consejo después decida emitir una opinión, respecto a lo que dice José Mario, creo que sí sería importante que en esta carta no solamente solicitemos el nombramiento de los nuevos Consejeros, sino que además este Consejo advierta que los tiempos para el Senado le van a, o sea que ya vienen otros dos nombramientos.

En realidad, estamos hablando de cuatro nombramientos, es decir...

María Solange Maqueo Ramírez: Claro, porque tendría que salir la propuesta.

Fernando Nieto Morales: Porque sospecho que no van a hacer mucho antes de que empiece el siguiente periodo.

Entonces, pues eso, como agregar un pequeño párrafo diciendo que advertimos, además que estos, habrá otros dos nombramientos que serán necesarios este mismo año, conforme a la lógica de la propia ley y la conformación de este Consejo.

Y un pequeño detallito, nada más que, en algún lado dice que somos representantes del Órgano Consultivo, en realidad somos integrantes del Órgano Consultivo.

Entonces, nada más para precisar ese detallito.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey. ¿Algún otro comentario en este sentido? ¿No?

Bueno, entonces aquí tenemos pues prácticamente dos cuestiones, la primera versa sobre este comunicado en particular, que entiendo que sería un comunicado modificado, y sería un comunicado modificado en el sentido, bueno, de lo que proponía el Consejero Fernando Nieto, de advertir pues que vienen otros dos nombramientos y que es necesario por los tiempos, evidentemente, pues lanzar una convocatoria ex ante, ¿no? Que permita darle seguimiento a este proceso.

Pero por otro lado, el Consejero José Mario, sugiere también una iniciativa de reforma legislativa. Lo que ya no me quedó claro es si esto sería directamente vinculado a este comunicado o son cuestiones que podrían manejarse de manera independiente, en cuyo...

José Mario de la Garza Marroquín: Son independientes, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Sería independiente.

José Mario de la Garza Marroquín: Sería independiente, simplemente no quiero dejar nada más la votación en cuanto al puro comunicado, sino si también pudiéramos, como cosa independiente y complementaria al comunicado las otras dos cosas. Pero son independientes, y creo que no debe de condicionarse una con la otra, sino simplemente una es complementaria de la otra; es decir, puede enviarse el comunicado, pero creo que no debemos de dejar de enfocar en cómo vamos a resolver el problema de fondo.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto.

Bueno, en ese sentido, ¡ah! Y hay tres propuestas, en particular, sobre cómo emitir este comunicado.

Son tres vías que evidentemente podrían modificar en cierto sentido el texto de la misma. Una es que nosotros emitamos un comunicado simple y llanamente a la opinión pública, otro es que lancemos este comunicado también genérico, podríamos decirlo así, de la mano de la Red por la Rendición de Cuentas, quienes sí han manifestado su apoyo en este sentido.

Y una tercera cuestión pues sería que sea más bien una solicitud que dirige el Consejo Consultivo al INAI para efectos de hacerlo a través del INAI y que ellos pues hagan la gestión directa al Senado, o más que un comunicado a la sociedad, hacer simple y llanamente pues una carta dirigida a los senadores, ¿no?

José Mario de la Garza Marroquín: Todas ellas también.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, por supuesto.

Y hay una propuesta en donde puede ser un comunicado genérico, puede ser una carta y puede ser, solicitar la línea de manera muy especial pues que nos ayude a empujar este asunto, ¿no?

Fernando Nieto Morales: Nada para recordar que el INAI ya hizo la solicitud al Senado, o sea, ya hubo una gestión del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Pero sería retomar esa gestión.

Denise Guillén Lara: Sobre todo, por el estado en que quedaron, ¿no?

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto. Porque entiendo que la gestión del INAI fue previa, incluso, a todo este, a que quedara trunco el proceso, vamos.

Fernando Nieto Morales: Está bien. Nada más digo que si lo vamos a hacer así, también podríamos en la misma carta recordar que como ya, el Senado ya está al tanto de la situación, porque el INAI ya lo hizo también, o sea, ya les dijo.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto.

Fernando Nieto Morales: Les dijo, pero sí, que hagamos todo y en redes.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Algún comentario adicional? Otro aspecto, antes de pasar a la votación, sería entonces, no sé si el Consejero José Mario, en atención a su propuesta, podría ayudarnos con la elaboración precisamente de esa iniciativa de reforma legislativa a través de la cual podamos mantener la continuidad de los Consejeros salientes hasta en tanto no se nombran los nuevos.

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, yo lo preparo.

María Solange Maqueo Ramírez: Lo agradecería mucho, y aprovecharía también para preguntarte sobre si mantienes todavía la idea de la *amicus curiae* respecto de la Ley de Seguridad Interior.

José Mario de la Garza Marroquín: Ya está terminado, nada más que le pedí a un colaborador de la barra mexicana del Colegio de Abogados, a Raúl Pérez Johnston, que es experto, si pudiera darle una revisada, pero ya está terminado el *amicus*, que yo creo que podría ser la semana entrante circularlo para que lo revisaran.

Como ve, hay mucho tema a discutir sobre el asunto, pero la semana entrante, ya está terminado. Espero que Raúl me lo libere.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

Bueno, entonces pasamos así a la votación de este comunicado. Entiendo que además de las modificaciones que se realizarían para efecto de agregar estos párrafos que sugieren, también sería hacerlo por todas las vías posibles.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo votaría Presidenta, si me lo permiten, a favor de las vías que expusiste, que se utilizaran todas, porque yo creo que hay que agotar todos los frentes para poder ser muy enérgicos en este tema.

¿Cuándo salimos los dos más? Creo que ya es próximo.

María Solange Maqueo Ramírez: Entiendo que es en septiembre.

Denise Guillén Lara: Creo que esta es la última sesión en la que participaría el Consejero José Mario y Víctor, creo.

Ya no dan tiempos para una más, según lo que me acuerdo del calendario de sesiones.

José Mario de la Garza Marroquín: Creo que es en agosto, para que nos hagamos la comida de despedida.

Denise Guillén Lara: Claro.

José Mario de la Garza Marroquín: No quieras utilizar el calendario para eximirte de tu compromiso.

Denise Guillén Lara: El compromiso está hecho.

Fernando Nieto Morales: El 9 de agosto todavía.

Denise Guillén Lara: 9 de agosto. Bueno, todavía falta una más.

María Solange Maqueo Ramírez: Tenemos una sesión más.

Denise Guillén Lara: En donde será la comida de despedida.

José Mario de la Garza Marroquín: Yo con mucho gusto invito.

María Solange Maqueo Ramírez: No, y después tendremos también una entrega de diplomas como Consejeros fundadores, porque estamos pretendiendo generar la tradición.

Muy bien. Secretario, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta. Bueno, Consejeros, someto a su consideración las estrategias que se han planteado ahora para promover el nombramiento de los Consejeros Honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI, y además la idea justamente es señalar que está próximo el que se venza el plazo de otros dos Consejeros en septiembre de este año.

Estas estrategias que identifiqué justamente ahorita de su diálogo, son las siguientes: está, por una parte, un comunicado conjunto; por otra, el realizar una iniciativa de reforma legislativa o amparo con interés legítimo.

Y finalmente, también está la idea de que se formule una carta de parte del INAI hacia el Senado para que justamente vuelva a instar sobre el nombramiento de los consejeros honoríficos faltantes.

Dadas estas estrategias las someto a su consideración a efecto de que ustedes las aprueben, las modifiquen o, en su caso, se rechacen.

Me permitiré pronunciar sus nombres.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: Nada más un comentario con relación a la propuesta que haces.

Son tres cosas:

Uno es la propuesta de comunicados, yo creo que vamos, si me permiten, haciendo un comentario, vamos dividiéndolo.

La propuesta de comentarios, uno.

La propuesta de formular un documento de trabajo iniciativa de modificación en los términos que es lo expuesto, ese es otro.

Y un tercero que no se ha comentado por los demás integrantes de este Consejo si podría el Consejo promover el juicio de amparo como un remedio judicial para resolver esta problemática, y obligar a través de una sentencia al Senado a hacer el pronunciamiento.

Yo digo que ese es otro asunto, porque sí tiene otra connotación, o sea, tiene la connotación de utilizar la legitimación, y tendría que ser por acuerdo de Consejo.

Entonces, entiendo que ese es otro asunto diferente, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Entiendo también.

Sofía Gómez Ruano: Mi impresión es que ese tercer punto sería como evaluarlo para poder tomar una decisión en una siguiente sesión. Esa era la intención ¿no? Ponerlo sobre la mesa para que hubiera una evaluación pro parte de los consejeros y pudiéramos tomar una decisión sobre si es algo que queremos hacer porque también marcaríamos un precedente.

O ya tomar una decisión ahorita.

José Mario de la Garza Marroquín: No, yo creo que eso.

Denise Guillén Lara: Vamos en agosto. Perdón, en agosto ya estamos de hecho a seis, o sea, tendríamos sólo seis consejeros.

Entonces, yo sí creo que ahorita ya lo discutimos ampliamente, no creo que tengamos mucho más que discutir o pensar. En mi opinión yo sí estoy favor de ir por presentar un amparo, una demanda de amparo, pero bueno.

María Solange Maqueo Ramírez: Cuidado con el carácter de la personalidad jurídica.

Denise Guillén Lara: Eso sí estaba pensando en eso, antes de.

José Mario de la Garza Marroquín: Por qué no dividimos ahorita los temas.

A ver, propuesta: por qué no hacemos una votación, consejeros, consejeras, con respecto al tema de comunicados, esa es una.

Y otra votación, nada más para que quede constancia, de la iniciativa si quieren.

Y luego ahí hacemos un paro, y luego vamos al tema del amparo.

¿Les parece? Porque si no siento que es más claro.

María Solange Maqueo Ramírez: Me parece que tendría que ser así.

A ver, la primera sería el comunicado que sería un comunicado dirigido a la Sociedad Civil en conjunto con la Red Por la Rendición de Cuentas, pero también dirigido al INAI.

En fin, sería como comunicados para efecto de impulsar el tema en cuanto a difusión del tema, que sería el comunicado más o menos lo que tenemos aquí ahorita con las modificaciones propuestas por los consejeros José Mario y por el Consejero Fernando Nieto propiamente.

Otra cosa es la propuesta de iniciativa que esa sería en otra votación, que es una iniciativa de reforma legal para efectos de la continuidad de los consejeros salientes hasta en tanto no se nombren a los nuevos consejeros.

Y eso nos resolvería el problema al que estamos sujetos ahorita de que constantemente nos estamos quedando sin Consejeros.

Y tercero, es el tema del amparo, posiblemente promover un amparo como Consejo Consultivo por omisión legislativa, dado que no han procedido estos nombramientos.

O sea, son temas todos relacionados, pero digamos que son vías distintas, ¿no?

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Presidenta, bueno, conforme a lo que usted ha explicado, someteré cada una de estas estrategias a su consideración, Consejeros, de tal forma que, enlistaré sus nombres para ir recabando su votación punto por punto.

Respecto a la oportunidad de emitir un comunicado conjunto entre la Red por la Rendición de Cuentas, este Consejo Consultivo para promover el nombramiento de los Consejeros honoríficos faltantes, por favor emitan el sentido de su votación.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, pues este punto en particular tiene una aprobación por unanimidad.

Pasamos al siguiente.

Respecto a la iniciativa de reforma legal para la continuidad de los Consejeros salientes, hasta que no se nombren a los nuevos Consejeros honoríficos de este Consejo, someto a su consideración este punto.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor.

María Solange Maqueo Ramírez: El hacer una propuesta de iniciativa, bueno, un anteproyecto de iniciativa.

Aquí es hacerla, faltaría discutir los mecanismos para hacerla llegar, ¿no? a efecto en ese sentido.

José Mario de la Garza Marroquín: Ahí, en ese sentido, cuando se analizó el tema de fiscalía que sirva, digo, lo pongo como antecedente, se concluyó que sí es factible que cualquier ciudadano presente al Congreso, a la Cámara documentos nombrados como iniciativas y conforme a la Ley Orgánica, con mucho gusto les comparto el análisis que se hizo:

Conforme a la ley orgánica del Congreso, sí se le tiene que dar un tratamiento a los documentos, no necesariamente hay una obligación de dictaminarlos.

Creo que hay que hacer dos análisis, la iniciativa, porque luego habrá que discutirla, aunque es para mí un tema muy simple, no tiene mucha ciencia.

Luego, la otra es, si el Consejo como tal debería de...

María Solange Maqueo Ramírez: Presentarla o hacerla por conducto del INAI.

José Mario de la Garza Marroquín: O hacerla por conducto del INAI o buscar un diputado, una diputada que lo hiciera, quizá esa sería, Presidenta, una discusión que logremos hacer una vez que, además que la iniciativa, les comparto, que sería muy simple, porque nada más tocaríamos este punto.

Es simplemente eso, tres páginas, cuando más.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto, muchas gracias Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor del tema.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien.

Entonces, continuaré recabando su votación sobre este punto en particular.

Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, pues por unanimidad también se aprueba esta idea de presentar una iniciativa de reforma legal.

Vamos con el último punto que es la idea de presentar un amparo con interés legítimo para promover el nombramiento de los Consejeros honoríficos faltantes.

Nuevamente pronunciaré sus nombres para recabar su votación.

Consejero de la Garza.

María Solange Maqueo Ramírez: Antes de proceder, porque ese tema creo que no lo hemos tratado, me parecería que sería oportuno, si quieren emitir comentarios sobre este punto en particular.

Consejero Khemvirg Puente.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

Yo sobre el punto, sin estar en desacuerdo, yo lo que sugeriría es que esperemos un momento oportuno para esto, en virtud de que siendo realistas, en el momento en que nos encontramos actualmente, veo muy difícil que el Congreso tenga un periodo extraordinario en estos meses, y aun cuando lo tuviesen, me parece complicado que pudiéramos ahí incidir en esa agenda legislativa para ese periodo.

Yo creo que debiéramos agotar estas dos vías que hemos ya aprobado y que en la próxima legislatura, que es, digamos, que será electa en un mes, menos, y que se instalará el 1° de septiembre, podríamos tener mucha mayor posibilidad de interlocución ahí que con los legisladores que prácticamente ya no están en el Congreso.

Entonces, yo sería de la idea de que antes de si quiera plantear una demanda de amparo, pues hiciéramos el esfuerzo porque se le diera cauce a nuestra petición a través pues de vías institucionales, pero también a través de vías políticas, es decir, que nosotros pudiéramos hacer ese acercamiento con los nuevos legisladores, yo estoy seguro que hay legisladores que estarán sensibles a estos temas y que tienen mucho ánimo de establecer vínculos, no sólo con organizaciones de la sociedad civil, sino con instancias como esta.

Entonces, es probable que encontremos una buena receptividad de parte de los nuevos legisladores y que se comprometan a ello quienes resulten electos. Sabremos quiénes son, es decir, quiénes van a ser legisladores, los vamos a saber en tres semanas, en cuatro semanas, ya sabemos quiénes van a ser diputados y quiénes van a ser senadores.

Podemos empezar a establecer estos canales de comunicación para ellos lo incorporen en su agenda, lo propongan al interior de sus grupos parlamentarios y que cuando se instalen sea uno de los primeros asuntos que puedan darle trámite.

Si efectivamente encontráramos, cosa que no creo, pero encontráramos cerrazón, desinterés, etcétera, pues entonces sí yo iría por la vía judicial, pero no, primero agotaría otras instancias antes de explorar esa posibilidad.

No digo que no esté de acuerdo, digo que a lo mejor no es el momento oportuno, siendo que nosotros reconocemos el estado en el que se encuentran las condiciones políticas del país.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ¿alguien más?

Antes el Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Tengo dos comentarios. Pienso que sí tiene que ser un acuerdo del Consejo para que sea la promoción del juicio de amparo por parte del Consejo, porque ahí es donde está, desde mi punto de vista, la legitimidad para hacerlo; entonces sí tendría que ser como un Acuerdo del Consejo que se promoviera, que se firmara en ese carácter y que fuera el Consejo con esa legitimación a promover el juicio de amparo.

Ahora, nosotros hemos promovido dos juicios de amparo en ese mismo sentido: el de legislación laboral, que es omiso el Congreso, y legislación procesal civil.

Y complementando lo que señalas, yo creo que van en paralelo los tiempos, porque te admiten la demanda, viene mandarles informes a los jueces; o sea, es un procedimiento que tampoco se va a resolver el amparo mañana, sino que van corriendo en paralelo.

Yo estoy de acuerdo en que se haga una gestión política de alto nivel en tratar de resolverlo, pero si nos esperamos hasta que eso suceda, creo que perdemos un tiempo de oportunidad.

Les voy a llevar a esta reflexión: supongamos que hacemos esa gestión político y si nos dicen: "Mira, no es prioritario, ahorita lo vemos o para nosotros ya el tema de transparencia no es un tema de agenda que esté ahorita en los temas", supongamos, entonces vamos a perder tres o

cuatro meses que podríamos avanzar en tener una sentencia que obligue y vamos a perder todo ese tiempo.

Entonces creo que una cosa no riñe con otra, ¿por qué? Porque si se logra el avance político te desistes de la demanda de amparo y dices: "Bueno, ya", o se sobresee porque ya se cumplió con el acto reclamado, que era la designación de los Consejeros, el amparo deja de tener efectos.

Entonces siento que no riñe y pueden ser manejos que van en paralelo, lo que se logre más rápido: si se logra el manejo político más rápido, pues ahí estamos; si se logra tener una sentencia.

Yo honestamente, perdón que sea tan crudo, siento que en la próxima, como se está viendo que se va a conformar el Senado, no veo que este asunto vaya a ser prioritario, perdón, porque así lo veo yo.

Respeto los puntos de vista de todos ustedes, pero siento que si no tenemos un apalancamiento de que digan: "Espérame, aquí tienes, porque hay una sentencia de amparo", y sí también nos da una posición de ciudadanos que tomamos una cuestión activo para mi forma de ver, la ciudadanía tiene que pasar de los Consejos Consultivos Ciudadanos a las posiciones activas.

Entonces lo dejo como, entiendo el comentario y estoy de acuerdo, pero creo que no riñe mi propuesta con la propuesta que se está haciendo, creo que serían complementarias, desde mi personal punto de vista.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Denise, por favor.

Denise Guillén Lara: Y estoy completamente de acuerdo con José Mario, apoyo completamente lo que está comentando, y mientras tanto creo, José Mario y corrígeme, se mantendrían tu posición y la de Víctor; mientras tanto, por un lado, suspensión provisional y una definitiva.

José Mario de la Garza Marroquín: Fíjate que no lo había pensado.

María Solange Maqueo Ramírez: No lo sé.

Denise Guillén Lara: No sé, habría que investigar.

María Solange Maqueo Ramírez: A lo mejor tendríamos que pedir, en todo caso, ese punto en particular.

Denise Guillén Lara: Es que también por eso no quiero esperar; o sea, no quisiera esperarme, porque si nos esperamos ya perdimos otros dos más otra vez.

José Mario de la Garza Marroquín: No he estudiado ese punto, pero me parece que es interesante, si se pudiera.

María Solange Maqueo Ramírez: Habría que verlo, porque en principio no sería lo ideal, pensándolo así, pero yo no sé.

Denise Guillén Lara: Esa es una de las naturalezas del amparo.

José Mario de la Garza Marroquín: No, estoy de acuerdo en que es mantener el estado de las cosas en como están para que no se viole la Constitución.

Pero me parece un excelente punto que tendría un efecto interesante, porque entonces mantienes la estabilidad del Consejo a través de una suspensión, y ya eso te daría que también el Consejo se mantenga, porque si vemos hacia el futuro, si nos salimos dos más el Consejo ya no podría integrar.

Denise Guillén Lara: Ya no tiene, ni siquiera podemos sesionar.

José Mario de la Garza Marroquín: Exacto, si nos salimos dos más el Consejo a partir de ahí, o sea, a partir de septiembre.

Denise Guillén Lara: Ya no podemos sesionar. Bueno, podemos sesionar si venimos los seis o los cinco que tenemos que cumplir, si venimos todos.

María Solange Maqueo Ramírez: Sigue funcionando, logramos el quórum, pero...

Denise Guillén Lara: Si logramos el quórum, pero muy forzado.

María Solange Maqueo Ramírez: Vamos, en todos los aspectos estaríamos funcionando precariamente.

Denise Guillén Lara: Muy precariamente.

Pues sí, a mí me gustaría si es posible que pudieras analizar esa.

José Mario de la Garza Marroquín: Ese me parece que es un gran tema, el que si el amparo nos daría la palanca para una suspensión que mantuviera a los consejeros en funciones, y que eso nos permitiría ya no estar tan presionados.

Ahora, ahí ya el tiempo se vuelve un asunto sí importante, pero tampoco ya con esa suspensión.

Está interesante el Planteamiento de Denise, no me pronuncio Presidenta al respecto porque necesitaría yo hacer un análisis con el equipo para ver si eso es posible.

Pero si fuera posible también suscribo la posición de Denise.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Algún otro consejero o consejera que quiera manifestarse sobre este punto?

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Yo una duda.

Como todos los asuntos que aprobamos aquí vienen documentados y entonces sobre ellos nosotros emitimos la opinión, en todo caso hacemos observaciones, cambios, lo que sea.

Yo estaría votando en contra de esta propuesta no sólo por los argumentos que ya señalé, sino porque no tenemos ningún documento sobre el cual nosotros votar.

Entonces, en todo caso, y lo que yo propondría si se adoptara esta idea de promover una demanda de amparo, es que pudiéramos en todo caso conocer cuáles son sus términos.

Me parece que es una idea sugerente, no es una buena idea, pero hasta ahí lo tenemos en esta sesión de este Consejo, ni siquiera estaba listado en el Orden del Día.

Yo creo que tendríamos que darle todo un procedimiento formal para este asunto para que no lo hagamos sobre las rodillas.

María Solange Maqueo Ramírez: Por lo que entiendo, lo que estamos haciendo ahorita es en el mismo sentido que lo hicimos con la iniciativa de reforma legislativa. No tenemos el documento base, podríamos decirlo así.

Lo que se está aprobando es propiamente la elaboración de esta propuesta para un análisis relativamente pronto, y que factiblemente ni siquiera sería dentro de una sesión ordinaria, sería a través de una sesión extraordinaria o, en su caso, a través del intercambio vía electrónica.

Entiendo que no estamos votando sobre el aspecto de vamos a promover el amparo. Entiendo que es elaborar propiamente una propuesta, explorar esa posibilidad, y en ese sentido trabajar sobre ello.

Khemvirg Puente Martínez: Yo había entendido otra cosa.

María Solange Maqueo Ramírez: Entiendo que esa es la idea, es la misma lógica de la iniciativa de reforma. No podemos aprobar que se mande esa iniciativa si no tenemos la iniciativa.

Y entiendo que sería el mismo caso del amparo, sería prácticamente lo que estamos decidiendo es: nos gusta la idea, vamos a explorar.

José Mario de la Garza Marroquín: No invertirle tiempo para ver.

María Solange Maqueo Ramírez: Exactamente.

O sea, es una votación no sobre un documento que ya va a salir, sino en el sentido de que se va a elaborar una propuesta concreta en este sentido y que, en principio, la idea nos parece que puede jalar, que puede funcionar.

Entiendo que es la lógica, porque efectivamente no tenemos un documento ni está enlistado en el Orden del Día, sino es un poco manifestar nuestro apoyo para una propuesta, que puede nacer o que puede no nacer, no lo sabemos, dependerá de los términos del documento que se presente, ¿no?

Pero aquí sí, lo que estamos viendo es manifestar que en principio nos gusta la idea de que podría ser una vía adicional para efectos de empujar el tema, ¿no?, de nombramiento de Consejeros.

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, creo que es importante la reflexión de los Consejeros y las Consejeras para no trabajar en balde, en hacer todo un documento que requiere esfuerzo de trabajo en equipo para después decir: oye, no, la idea no tiene ningún sentido, ¿para qué lo hacemos?

Yo les pediría que, si bien es cierto no estamos votando porque se promueva en este momento un juicio de amparo, sí tengamos un voto en cuanto a que si esta, una vez que se revise el documento, una vez que entendamos el alcance que este tiene, pudiera el Consejero, entonces sí se vendría una votación en cuanto a promover el juicio de amparo, Presidenta, pero sí les pediría, porque no es una cuestión tampoco tan fácil de armar, sí hay que meterle horas a esto.

No quisiera tampoco a poner a personas pro bono a trabajar en un tema que, si ustedes no le ven posibilidades o no sienten que debemos de hacerlo, está bien, pues lo pongo a consideración de todos ustedes, pero entendería yo también Presidenta, que en una votación pues pudiera haber una opinión en cuanto a no promoverlo, pero sí me alinee a lo que señala, en cuanto a decir, bueno, si somos empáticos con una apertura como para que se explore y coincido que no hay un documento, que la idea salió en esta discusión y en este análisis que estamos haciendo.

En ese contexto, yo diría a favor de la votación de preparar y de buscar consenso para que esto se pudiera promover, sí creo que es algo que tengamos que estructurar.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, igual insisto en decir, lo del momento es la razón por la que yo estoy en contra y por la que votaría en contra también.

Y sobre todo, porque daría yo un elemento adicional, que el Senado de la República sí publicó una convocatoria para este proceso, que sí hubo, muy pocos inscritos, pero sí hubo inscritos, que agotaron el procedimiento, que lo agotaron.

Es decir, yo creo que hemos visto voluntad, explícita de parte del Senado y que efectivamente por el momento que se celebraron las entrevistas a los candidatos, etcétera, ya no tuvieron tiempo de procesar la decisión final, pero el dictamen está ahí, es decir, hay un dictamen de las comisiones respectivas.

Entonces, el asunto está en trámite, es decir no está, no es que no se haya agotado el asunto.

Entonces, en todo caso, si hubiese un extraordinario, el dictamen ahí está elaborado, por ambas comisiones.

Yo por eso insistiría en explorar esta otra vía, no, en mi opinión no, si se elabora esta propuesta lo estaremos discutiendo en la Sesión Ordinaria de agosto, en donde pues ya podremos tener certeza. Ahorita todos es especulación, sobre si van a querer o no van a querer, si este tema les puede interesar o no les puede interesar, tanto la mía como cualquier otra es mera especulación y no tendremos certeza hasta que se instale propiamente la legislatura.

Yo no estoy en desacuerdo con la idea, yo lo que digo es hasta agotar, o sea, agotando esto si viéramos efectivamente que no hubiese una receptividad de darle viabilidad a esta solicitud, entonces sí irnos por esa vía, no en este momento, es mi opinión.

Me parece que abonarle ahorita a que mañana en los medios hagan que nos vamos a amparar porque esto está siendo transmitido, obviamente, a los medios de comunicación, que el Consejo Consultivo del INAI se va a amparar contra el Senado por una decisión, yo creo que es abonarle ahí al enrarecimiento de un tema en el que el propio

Senado manifestó voluntad de sacarlo, con la publicación de la convocatoria en la que se quedó a medio trámite.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Fernando Nieto, Consejo José Mario.

Fernando Nieto Morales: Gracias. Yo sobre este punto, entiendo lo que dice Khemvirg, que ha habido cierta voluntad del Senado.

Lo que sí es cierto, sin embargo, es que sí existe una omisión legislativa. Es decir, más allá de las buenas intenciones de algunos senadores dentro de algunas comisiones, lo cierto es que siguen dos sillal faltantes en este Consejo y muy probablemente nos veamos en la muy penosa situación de sesionar con seis personas nada más.

Yo creo que dado que ya hay un hecho como tal a esa omisión, no creo que podamos escatimar en los pocos recursos que tiene este Consejo para, pues para seguir siendo un Consejo que opere.

De modo que yo creo que podríamos tanto presionar con la parte del comunicado y las redes, en fin, y decir que es importante este tema, insisto, en advertir que los tiempos para el Senado se les vienen encima, y dada la complejidad técnica del amparo, pues yo no le veo ningún problema que en este momento votemos la posibilidad de que se nos presente la iniciativa, y creo que sí es importante advertir que en una siguiente sesión o por vía electrónica, como sea que decidamos, pues entendamos cuáles son los alcances de ese amparo.

Aquí se lo dejo a los abogados, porque no sé exactamente qué tan complejo es el asunto, pero sí creo que es importante partir del hecho de que ya hay una omisión legislativa en este caso, no es como que les vamos a advertir que en el futuro se les van a venir unos nombramientos.

Entonces sí es importante, más allá de quién vaya a conformar la cámara a partir de septiembre.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero. Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, también reiterar que hay una omisión y hay un incumplimiento del Senado clarísimo en cuanto a los nombramientos, y que si hubo algunos actos la obligación de integrar un Consejo de participación de ciudadanos está incumplida por parte de los integrantes del Consejo.

Y creo que el tema de los alcances es importante, y no lo puedo ahorita --como ya lo dije-- dejar claro, pero creo que es una de las primeras cosas que habría quizás que compartir en vía electrónica, el alcance, la legitimidad, los alcances y un primer memorándum de decir: "Bueno, esto es lo que se podría hacer, ¿con quién lo representó, como lo hacemos?" Un primer alcance para ver hasta dónde podemos llegar.

Y creo que ése pudiera ser un primer elemento que ustedes analicen.

Y yo también creo que las acciones pueden ser complementarias; es decir, la gestión, con la cual estoy de acuerdo, pero también creo que nuestra obligación es la integración de este Consejo de manera adecuada.

Entonces si quieren podemos elaborar un documento simple de trabajo, que no sea todavía toda la demanda de amparo, como para ver alcances, la suspensión, nos permite o no mantener el Consejo con los integrantes que tenemos, cómo se promovería, quién lo promovería; estas partes si quieren con un lenguaje que no sea complejo, para que todos los integrantes lo puedan entender.

Y si de ahí partimos en cuanto a que ya hay un primer visto bueno a un memorándum de alcance, pudiera entonces de ahí derivarse ya la redacción, Presidenta, porque sí hay cosas técnicas que hay que sentarse a ver.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, que ahorita no podemos.

José Mario de la Garza Marroquín: Inclusive, y también lo pongo sobre la mesa, el que el amparo lo promueva un integrante en lo individual, para lo cual no requiere el acuerdo del Consejo; es decir, que yo vaya en lo individual y lo haga simplemente como una cuestión que pienso que debo hacer.

O sea, yo creo que eso también, déjenme ponerlo, porque eso también pudiera tener otras vertientes, en una nuestra, si en lo individual se puede hacer pues también habría que explorarlo.

Entonces déjenme explorarlo y si quieren les preparo una nota de salida y de ahí partimos, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces para estar todos en el mismo entendido, lo que estamos votando no es que vamos a promover un amparo, es que vamos a explorar los alcances que tendría éste, cuáles serían los efectos que tendría, en particular me interesa mucho el tema de la suspensión, creo que eso sería fundamental, y sin lugar a dudas digo que si la suspensión es viable, me parece que sí sería una gran vía que podríamos utilizar para no estar tan mermados y en situaciones tan precarias.

José Mario de la Garza Marroquín: Hay algunas tesis que ya hablan de suspensión como medida cautelar y como una medida de mantener, entonces yo creo que es un tema muy interesante.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que ese es un tema bien importante y que sin lugar a dudas me parece que mal haríamos en no explorar esta posibilidad.

Y en ese sentido sí quiero decirles que lo que vamos a votar es eso. E Consejero José Mario entonces nos va a hacer llegar un memorándum un poco en el que se detallen todos estos alcances, y con base en ello ya tomaremos decisiones propiamente sobre cómo promoverlo, cuándo promoverlo, quién lo promueve, en fin, todas las implicaciones ya de procedimiento.

En ese sentido, no sé, Secretario Técnico si quiere tomar la votación.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción, Presidenta.

Me permito recabar el sentido de su votación, consejeros, puede ser a favor o no de la elaboración de una propuesta de demanda de amparo en el que se aduzca el interés legítimo para promover el nombramiento de consejeros honoríficos faltantes, e incluso los próximos que justamente puedan faltar en este Órgano Colegiado Ciudadano.

Consejero de la Garza.

José Mario de la Garza Marroquín: A favor de la propuesta.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, consejeros. De esta forma ha quedado aprobado por unanimidad este punto en particular.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Con eso pasamos así al siguiente punto del Orden del Día, el relacionado a una propuesta de modificación a las reglas de operación del Consejo Consultivo del INAI.

Para esos efectos le pediría a la Consejera Diana Cristal si nos puede poner un poquito en contexto del sentido de la propuesta, los alcances, en fin.

Diana Cristal González Obregón: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El objetivo principal es poder ahondar y apoyar sobre las propuestas que aquí se votan, y que no se considere específicamente como un voto en contra el que únicamente se abone o se profundice en la parte técnica que soporta la idea principal que aquí se propone y que se vota a favor.

Me parece que la redacción inicial de las reglas de operación, si hubiera alguna modificación a la forma de motivar y fundar los planteamientos que aquí se votan, tendría que considerarse con voto en contra.

Y me parece que eso pudiera, en primera no ser coherente con lo que significa en contra. Esto es viéndolo desde el punto uno que es la conclusión, finalmente la opinión lo que se votaría en contra, y pervertiría el objetivo de decir: únicamente en término medio no se está en contra de la opinión o de la conclusión que aquí se votó, sino únicamente en la forma en que se robustece su análisis.

Y por ende hacer una propuesta como se tuvo de conocimiento donde se pudiera ver que se desdobra este segundo punto en el sentido de decir que únicamente se tenga como voto en contra el que efectivamente contenga una opinión contraria a la conclusión que aquí se votó, pero no así como el fundamento y la motivación.

Y como segundo término me parece importante que determinado o derivado de ese cambio entonces tendríamos el logro todos y todas nosotros de que ese fundamento o motivación pudiera agregarse, adicionarse, contenerse a la opinión que viene respaldada, la opinión del Consejo, ¿cuál es el beneficio que tendría la autoridad, los comisionados que lo pudieran ver? Que tendrían una opinión mucho

más completa, podrían entender el razonamiento de por qué existe cierta opinión.

Y finalmente, este es un Consejo que da opiniones, no es una decisión que tenga que ser mandatoria y que el Consejo o cualquier autoridad, y más en los cambios que vivimos pudiera uno tomarla y simplemente dejamos ese respaldo.

Eso es lo que pongo en la mesa, consejeras y consejeros.

Gracias, Consejera Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Diana Cristal.

Bueno, ya tienen ustedes la propuesta de modificación a las reglas de operación y en ese sentido, si tienen comentarios sobre el particular, sería añadir por lo que entiendo la figura del voto concurrente, ¿no?

En ese sentido, añadirlo a lo que son los votos particulares y el voto disidente.

Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Yo quiero refrendar mi opinión que ya di la vez pasada.

En mi opinión, entiendo la preocupación de Diana Cristal, pero creo que en el caso específico de nuestras reglas de operación la inclusión de esta nueva figura del voto concurrente es redundante con la existencia, con las características del voto particular, que ya incluyen la posibilidad de que un Consejero se declare, digamos, que exprese su desacuerdo no solamente con los resolutivos de una decisión, sino también con la parte argumentativa del dictamen.

Es decir, yo puedo hacer mi voto particular y decir: yo creo que estoy de acuerdo con lo que decidieron, pero no estoy de acuerdo en los argumentos que se presentaron, que es un poco, entiendo, la lógica del voto concurrente que se está proponiendo ahora. Eso, por un lado.

Mi segundo comentario, respecto a este acuerdo es que, creo que, si se va a votar, tendría que votarse con el formato de acuerdo, es decir todas las partes introductorias, estos párrafos tendrían que irse a la parte, digamos, a los considerandos y simplemente que el acuerdo sea la modificación como tal a las reglas de operación.

Y un último punto que se había tratado la vez pasada, era la posibilidad de que los votos particulares no solamente se quedaran en actas, sino que se anexaran a las resoluciones, ¿correcto? Eso también sería importante, que lo tengamos en consideración.

Decir que, toda la información posible que se le pueda dar a los Comisionados, un poco es la lógica se les haga llegar y que eso se establezca en las reglas de operación, es decir que no solamente se quede en actas, sino que se incluyan en los acuerdos, opiniones o lo que hagamos, de haber votos particulares o voto concurrentes.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso es parte de la preocupación efectivamente de la Consejera Diana Cristal.

¿Alguien más?

Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Revisando la propuesta, yo como lo veo el voto particular es el género y puede ser disidente o concurrente. Entonces, yo no tendría inconveniente en que se agregara la parte del voto concurrente, tal y como se agrega el voto disidente.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Es que, a lo mejor yo no he entendido muy bien, pero tengo la misma percepción que Fernando, que no hay diferencia entre el voto concurrente con lo que ya dicen las reglas que es el voto particular.

Quizá la diferencia la haría la interpretación que hace Sofía, pero que no es explícita en esta propuesta.

Es decir, ya en las reglas de operación se establece que el voto particular es el, perdón, el voto particular según nuestras reglas es el posicionamiento verbal y/o escrito, y/o por escrito que expresa un Consejero, a través del cual se pone de manifiesto el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien sólo con la parte argumentativa del dictamen, acuerdo o resolución respectiva.

Es decir, lo que aquí, en la propuesta de Diana, que es lo que aclara, que es voto concurrente, es lo que ya está en lo que dice voto particular; está dentro de esto, o sea, está dentro del voto particular.

Entonces, no sé si porque no alcanzo a entender, si hace una diferencia o cuál sería la diferencia en ponerlo por aparte.

Una duda, o sea, no tengo claro.

Sofía Gómez Ruano: Lo que yo estaba viendo es que la diferencia sería que en caso del punto 36, sí se da la oportunidad de que cuando ese voto particular sea disidente se publique, o sea, se ponga a consideración si es a favor o en contra y, en su caso, precisar la emisión de su voto particular disidente.

Aquí nada más habría la posibilidad de que también en el caso de que ese voto particular sea concurrente, tenga esa misma publicidad.

Así lo entiendo yo. No sé si... No está especificado, yo tengo el original de las reglas.

María Solange Maqueo Ramírez: En principio tal como está redactada esta propuesta, sin lugar a dudas no se advierte diferencia alguna entre el voto particular y el voto concurrente.

Me parece que toda esta inquietud surgió, y si estoy equivocada por favor corríjanme, entiendo que toda esta inquietud es por la forma en cómo lo estuvimos interpretando. En general el voto particular se considera como un desacuerdo en su totalidad con el punto en concreto y así se interpretó, y recuerdo que hubo una propuesta por parte de la Consejera Diana Cristal, en algún asunto, en donde presentó incluso, presentó un voto particular y el mismo no se consideró dado que estaba

de acuerdo con la decisión final; su desacuerdo era en la parte argumentativa.

O sea, ella participaba de la opinión en concreto, pero la parte argumentativa consideraba que era insuficiente. Si mal no recuerdo.

Entonces, parte de esto me parece que no es tanto la redacción, sino la interpretación que le hemos venido dando a esta posibilidad. Si leemos ahorita los textos propuestos, me parece que no abona el establecer un voto concurrente a la par de un voto particular, creo que ahí sí hay una, prácticamente son lo mismo de acuerdo a estos conceptos, no hay una diferencia sustantiva.

Entonces, lo que sugiero es más bien considerar la interpretación que le estamos dando a esto y hasta dónde es factible o no es factible adjuntar estos votos particulares o disidentes, concretamente el voto particular, cuando se esté de acuerdo con la opinión en el sentido específico, pero donde se quiere aportar, añadir o desglosar la parte argumentativa, que me parece que ese es el punto en específico.

Porque sinceramente, yo les soy muy honesta, para mí el voto particular como está redactado actualmente en las Reglas de Operación, pues sí contempla esa posibilidad.

O sea, si no estás de acuerdo con la parte argumentativa, aunque sí estés de acuerdo con la opinión en su sentido general, me parece que sí es válido adjuntarlo y manifestarlo como un voto particular, pienso.

Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Con mucho gusto. Gracias, Consejera Presidenta.

Es un poquito, no sé si apoye con este punto más explicativo, el punto 25, donde refiere que los Consejeros presentarán de manera verbal o por escrito las propuestas que modifican de fondo el sentido de los argumentos contenidos en la documentación soporte de los asuntos del Orden del Día, mismas que serán registradas.

Y posteriormente las líneas de abajo dicen: primera, segunda, tercera, cuarta, en la quinta se refiere ya a que todo esto se va a incorporar en la versión definitiva.

Creo que un poquito más es: en el caso del voto particular y específicamente en la versión específica que sea concurrente, no se lograría que se incorpore esta profundidad en la forma de argumentar en la versión definitiva, puesto que no se está hablando, de acuerdo al punto 25, de una modificación de fondo, ¿sí me explico?

O sea, el punto 25 nos habla de los casos en los que se debe incorporar en la versión definitiva las manifestaciones de manera verbal o por escrito.

A mí la preocupación que me pone con este punto de qué podemos cambiar, es que en el caso de este voto concurrente, si ya lo llamamos así, no se incluiría, sí en la sesión, pero no en la versión definitiva, que es la que entiendo que se manda a los Comisionados.

Entonces me parece que ahí se podría perder parte de una buena argumentación, viéndolo en lo general, fundamento y motivación, de lo que bien pudiera aportar en las diferentes áreas cada uno de los Consejeros.

Y partiendo, por ejemplo, del tema que recién se acaba de platicar en la mesa, si hubiera alguna, no sé, estamos de acuerdo en la conclusión, pero no en la forma en cómo se argumenta, pues pudiéramos perder, no sé, una visión más amplia del por qué llegamos a una conclusión, a una opinión en particular.

En todo caso si no se quisiera hacer una distinción del género, la especie del voto concurrente, yo lo que propondría es a lo mejor, y me ofrezco para eso, si ustedes lo permiten, ver que se incluyera que en el caso de una modificación, únicamente hablando del voto particular en cuanto a la versión argumentativa, que ésta sí se incluya en la versión final, pero que sí llegara a los Comisionados o a la autoridad que finalmente nos pidiera una opinión, y ya con eso quien lo vea podrá tomar una opinión, si lo toma o no en cuenta, pero ya se robustece la experiencia de todas y de todos como Consejeros.

María Solange Maqueo Ramírez: Si, nada más quisiera poner sobre la mesa que en principio algo que nos ha caracterizado como Consejo Consultivo y que de alguna forma nos distingue de otros Consejos Consultivos es que hemos actuado como órgano colegiado, y eso es muy importante, porque en principio digamos que la presunción de inicio es que vamos como órgano colegiado, lo cual no implica que podamos acallar las voces de cada uno de nuestros consejeros.

Entonces, sí tratar sin lugar a dudas de seguir funcionando como tal, porque esto redundaría en la fortaleza del propio Consejo. Sí tratar evidentemente de que nuestras resoluciones no tienen que ser por unanimidad, sin lugar a dudas, pero tampoco implica que si hay un voto en contra hay que justificar, argumentar e interpretar, y añadirlo a la resolución.

Creo que cada uno de nosotros puede tomar esa decisión cuando considera que hay una cuestión de peso, que amerite ese voto particular o ese voto disidente.

Y sí les pediría, porque a mí me preocupa un poco también la parte funcional. ¿Qué quiero decir con esto?

Nosotros podemos votar una opinión, hay un voto en contra y de aquí a que uno de los consejeros decide enviar su voto particular para que él mismo se anexe cuando la decisión se tomó, normalmente como hemos estado operando es que una vez que se adopta una opinión, y se adopta por mayoría, ese mismo día prácticamente lo estamos enviando a los comisionados por una razón muy sencilla, ya tuvimos una experiencia donde primero salió a redes y a la opinión pública antes de llegar a sus destinatarios directos, que en este caso eran los comisionados.

Eso me preocupa en particular, más considerando que nuestras sesiones también son públicas.

Entonces, sí ser muy cuidadosos en ese sentido porque sí nos podría entorpecer gravemente la funcionalidad, prácticamente al momento de adoptar una opinión, que a todos se las hacemos llegar previamente a su adopción evidentemente, tendría que llegar propiamente ya con su voto particular incorporado, porque aunque le pueda hacer algunos ajustes, pero sí me preocupa que esto pudiera entorpecer y alargar la

posibilidad que tenemos de hacerles llegar nuestras opiniones a los comisionados de manera más inmediata, considerando, insisto, que nuestras sesiones son públicas y que las noticias vuelan rápido.

Entonces, eso me preocupa en particular.

Consejero Fernando y Consejera Diana.

Fernando Nieto Morales: Yo en ese sentido creo que existe una Orden del Día en la cual se establecen los temas, ¿correcto? Y a todo mundo nos llegan los documentos.

Entonces, yo entiendo que si hay un tema que se va a discutir, hay un acuerdo en el cual yo no estoy de acuerdo con la parte argumentativa de ese acuerdo, yo preparo con antelación mi voto particular, y que se discuta ese día, y que ese mismo día se decide si se anexa mi voto particular o no, yo estoy de acuerdo con eso, un poco lo que, y en ese sentido también me preocuparía que durante la sesión de repente se me ocurren cosas y voto después.

Yo creo que tiene que ser más bien conforme a la Orden del Día y conforme a los asuntos que se están discutiendo, para eso todos tenemos tiempo para prepararnos para la sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: De verdad sí es un tema que nos puede entorpecer la funcionalidad y la comunicación con el INAI atendiendo a los tiempos.

Diana Cristal González Obregón: Yo no me refiero de ninguna manera a que se vea, sería ilógico que se pueda ver, y tienes toda la razón aquí en la mesa, no cabríamos nunca, la Corte tiene sesiones infinitas, no, sería imposible.

Yo creo que la metodología que existe es muy adecuada en la que previamente mandamos los documentos, los revisamos y cada uno emite la opinión.

Pero, yo creo que esto, al contrario, esto engrandecería realmente lo que estamos haciendo por lo novedoso del tema.

Voy a poner un gran ejemplo y aprovecho para pedirles esta anuencia a todos. Yo ya tengo preparado el tema, que no tenía, seguramente le va a interesar también mucho al Consejero José Mario, al doctor, la parte de la publicidad, el acceso a la información y la protección a datos en las audiencias de juicios orales, que es el tema de *expertis* de su servidora.

Ese es un tema novedosísimo, al igual que ese, va a haber otros temas en los que no soy experta y que seguramente vamos a votar una opinión, pero seguramente el experto de la mesa va a decir: oye, no la mandes así, porque si la mandas así, quien sabe del tema te va a decir “qué pena, no tiene ni idea de lo que están hablando” y la opinión se viene endeble.

Seguramente esa opinión no sea de todos y todos digan, los que no son expertos, oye, para mí está bien y el experto en la mesa en el tema que se toque va a decir: no, no está bien, porque lo estás fundando y motivando no con la técnica que se requiere, este es un Consejo Consultivo serio.

Me parece que las opiniones, hablando de lo novedoso que se tienen, tienen que estar bien fundadas y motivadas.

Simplemente el tema que les tengo preparados y que se los voy a mandar para que con tiempo lo puedan ver y lo puedan asimilar es la diferencia en que en las audiencias orales tengamos, que se entiende por parte jurisdiccional los datos confidenciales y los datos reservados.

Ese es un temazo, que al juntarlo con la parte judicial no se entiende. No es nada más de transparencia, lo saben.

Entonces, me imagino que ya cuando lo vean ustedes acá, van a decir: bueno, vamos a votar. Sí, okey, lo vamos a votar, llegamos a una opinión por mayoría, pero si eso no está fundado y motivado por quien sepa del tema, entonces puede estar una votación a favor, pero que otra persona, otra autoridad que le va a decir: pues está muy padre, pero el Consejo está haciendo opiniones muy endebles en la fundamentación y la motivación.

Entonces, la propuesta no es un cambio de fondo, simplemente es que se permita como Consejeros que en el tema que cada uno tiene, cuando pueda aportar más para fundar y motivar, se permita que eso venga aunado a la definitiva y que, nada más, sí tiene toda la razón Consejera Presidenta, que cuidemos que ese fundamento y argumentación aprobado por todos no modifique la interpretación que pudiera dar origen, que da consecuencia, perdón, a la opinión de todos.

Nada más, eso es lo que yo propondría, pero igual, puedo ver la forma en la que quitándolo de concurrente pueda ver cómo se puede incurrir el que se agregue a la versión final o lo podemos proponer, en todo caso, que la votación ahora fuera, que me dejen revisarlo nuevamente, hacerles una propuesta y si no, me retiro de la propuesta.

No neceo en eso, finalmente no es algo de fondo, es algo de forma, que creo que puede abonar.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero José Mario.

José Mario de la Garza Marroquín: A ver si con esto podeos compatibilizar.

Yo les propongo a los integrantes. ¿Por qué no votamos el documento que está propuesto con la segunda propuesta, en cuanto a que se pudiera elaborar un ajuste, pero sí para poder avanzar, tener un documento aprobado con que se nos presente, así con la misma, con tu mismo argumento, verlo y entonces, si estamos de acuerdo, lo incorporamos o no, pero de esta forma pudiéramos decir: esto queda aprobado y si se propone una redacción que permita esta forma de argumentar en lo individual y no entorpece, lo votamos y de alguna forma le avanzamos.

Pero yo creo que si pudiéramos avanzar en decir: bueno, esta ya es una modificación que se aprueba, pues como todos tenemos el derecho de presentar cambios que pudieran mejorar nuestra forma de argumentar y de dejar constancia, pues creo que enriquece.

Pero creo que también pudiéramos, para no dejarlo pendiente, porque si no vamos a entrar en una fase de que esto quede pendiente. Entonces, pudiéramos aprobarlo con la propuesta que nos circule si la

valoramos y la votamos. Si están de acuerdo como propuesta, Presidenta, para poderle o poder avanzar en este punto.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, nada más quisiera quizá particularizar el tema.

Yo creo, no sé aquí Consejera Diana, entiendo, el tema más bien es de la publicidad de ese voto particular, tal vez no es necesario crear una categoría adicional a lo que tenemos, pero tal vez la propuesta tendría que implicar el que se anexe no sólo al acta de la sesión, sino que se anexe a la opinión como tal.

Nada más que en la propuesta que se nos formule sí pediría que fuera muy claro en los términos de procedimiento. Lo que quiero decir es que si nosotros ponemos nada más que se anexará la opinión como tal, nos estamos sujetando a los problemas de tiempos en cuanto a la notificación de la opinión a los comisionados.

En otras palabras, el que se establezca el que se anexe a la opinión, pero tendría que ser presentado el propio día de la sesión o el propio día de la votación, porque a veces votamos sin estar en una sesión específicamente, ¿no? Vía virtual.

Me preocupa mucho esa parte procedimental más que otra cuestión.

Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Yo nada más añadir. Creo que el cambio que se nos estaba proponiendo en el documento, si la interpretación es que voto particular se refiere a lo que sería un voto concurrente, porque en realidad la definición es muy similar y no género, en ese caso ya está prácticamente incorporado el tema de que en los anexos va a venir ese voto particular o voto disidente.

Entonces, ya no sería necesaria esta modificación, únicamente sería la parte específica de publicidad, que mencionaba usted hace un momento.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo les hablo de tú, por favor.

En principio sí, nada más esa parte que me parece que sí nos puede dejar en una situación, en el fondo creo que estamos todos de acuerdo, o sea, no hay propiamente una, en el fondo estamos todos de acuerdo.

La cuestión más bien va a ser procedimiento y cómo llevar a cabo ese anexo, ¿no?

Creo que la redacción es muy clara, que implica a la parte argumentativa.

No estoy de acuerdo con la argumentación, porque se me hace insuficiente.

Consejero.

Khemvirg Puente Martínez: Pero entonces, pero es que entonces más bien la propuesta debería ser sobre el 25, o sea, sobre la regla de operación 25, no sobre la, o sea, no sobre la, ni la definición, es decir, ni la regla dos ni la 36, 38 y 40, sino que más bien tendría que ser una reforma a la regla 25 o al artículo 25 de las reglas de operación, en donde viene el procedimiento.

Una, para que no sea necesariamente una diferencia de fondo, es decir que uno puede tener una diferencia, incluso superficial y ponerla, y argumentar cuál es la diferencia, porque aquí hay un candado, digamos, de que tengan que aclarar cuál es la diferencia de fondo, esa.

Y el segundo cambio es que hay que registrarlo para que no entorpezca, pero también para que no se anexasen posteriormente; es decir, si uno va a presentar un voto particular lo anticipe para que, al igual que en el Orden del Día, circulen la propuesta y el voto particular, ese sería el segundo punto.

Y el tercero, ¿qué va a pasar con ese documento si es minoritario? Si es mayoritario esa va a ser la opinión del Consejo.

María Solange Maqueo Ramírez: Claro, deja de ser un voto particular y se convierte en la opinión de...

Khemvirg Puente Martínez: Y se convierten en la opinión del Consejo. Pero si es minoritario, sigue siendo voto particular, ¿y qué va a pasar? Entonces obviamente es lo que estamos ahora platicando que coincidimos, se anexa a la opinión y se comunica también al Pleno del Instituto como anexo.

Entonces son como esos cuatro procesos de procedimiento, pero entonces sería sobre la reforma, sobre, creo yo, la 25, más que sobre lo demás.

Entonces, en mi opinión, yo sé que estamos posponiendo, pero no pasa nada, porque tampoco es que estemos entrampados; o sea que si no se aprueba no podemos avanzar en otra cosa. Yo sugeriría no aprobar ahorita esta propuesta, sino más bien discutir la nueva a partir de esto, que ya queda mucho más claro, sería el sentido y ya no sería voto concurrente, sino sobre voto particular estas características, para que incluyan esta posibilidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso es decisión de la Consejera Diana, quien es quien presenta esta propuesta.

No sé si se deseas que votemos esto o presentas una nueva versión con estos aspectos que hemos comentado aquí. O sea, se pueden ambas, podríamos votar ésta y después presentar una nueva versión.

Diana Cristal González Obregón: Yo lo que propondría era un poquito lo que decía el doctor José Mario en cuanto a si podemos todos estar de acuerdo en que se puede modificar esta versión que tenemos, circulo la propuesta con esos cuatro puntos, que creo que es donde estamos de acuerdo todos en lo general, les mando la propuesta y ya en el contenido de la modificación del 25 se deja para la siguiente Sesión, pero ya no se pone otra vez la propuesta a votación de si se modifica o no, porque no es una cuestión de fondo, es una cuestión de forma, como la que cualquiera puede proponer a las Reglas de Operación, y no circula si no están de acuerdo cada uno.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto.

Fernando Nieto Morales: Perdón, no me quedó claro, ¿qué estaríamos votando?

Diana Cristal González Obregón: Que estamos de acuerdo en la modificación de las reglas de operación como están ahorita, con los puntos que se acaban de plantear; en la forma de la redacción esa es la que queda pendiente para que se pueda hacer una propuesta que se va a circular antes.

Y si en el contenido de esta propuesta estamos de acuerdo o no, pues ya se vota, la propuesta específicamente del cambio de redacción del 25, porque ahorita nada más quedó que no se aprobó la modificación a las reglas de operación.

María Solange Maqueo Ramírez: Es que yo en principio no podría votar ni a favor, ni en contra porque desconozco los términos de la modificación, ahí sí no puedo aprobar la modificación como tal.

Sí me parece, y te lo anticipo con total apertura, que comparto el sentido de interpretación de que los votos particulares implican la parte argumentativa, el desacuerdo en la parte argumentativa, podríamos decirlo así, y que deben de anexarse a la opinión como tal.

O sea, eso yo estoy perfectamente de acuerdo, pero yo no podría votar esa modificación si no está plasmada con incluso, insisto, con el aspecto procedimental para que no se constituya en una barrera importante para la agilidad de nuestras comunicaciones con el Instituto.

O sea, yo no podría votar a favor si no tengo al propuesta como tal.

En la interpretación estoy de acuerdo y mi sentido sería a favor, nada más que sí necesitaría verlo plasmado propiamente.

¿Algún comentario?

Khemvirg Puente Martínez: Yo sólo quería agregar que si aprobáramos esta estaríamos aprobando la propuesta que tenemos, y justo es lo que estamos diciendo es que la propuesta que tenemos es redundante con lo que ya está.

Más bien lo que estamos sugiriendo es que a partir de la explicación que nos dio Diana del sentido de su propuesta, nosotros estamos de acuerdo pero no es esta propuesta, sino una distinta.

Entonces, lo que yo sugeriría es que más bien la vuelva a presentar refiriéndonos a este cambio, y que en el tránsito de aquí a la siguiente sesión nosotros podamos meterle mano, hacerle sugerencias, etcétera, y ya ella decidirá si las incorpora o no, de todos modos la propuesta se pone a discusión y votación en la próxima sesión, pero sobre la propuesta nueva.

Porque si votamos esta va a ser todavía más confuso, o sea, vamos a generar más confusión porque estamos aprobando una propuesta que en la que ya no estamos de acuerdo, que es lo de incorporar el voto concurrente, que en eso ya no hay acuerdo.

Diana Cristal González Obregón: Yo creo que aquí el punto es más que nada la publicidad que se eleva, aquí el punto final es la publicidad.

Pero yo coincido igual con el doctor José Mario en que sí estamos todos de acuerdo en algo, porque al igual que él, igual en la opinión que les voy a mandar de fiscalía, es un trabajalalal enorme el que dedicamos.

Entonces, si lo voy a modificar y voy a hacer la otra propuesta, y aquí en la mesa me dicen: no, pues mejor decimos ahorita no y no presento nada, ¿sí me explico?

O sea, aquí la propuesta es: para que si estamos de acuerdo como Consejo Consultivo en que se pueda incluir que el voto particular en la parte argumentativa se pueda incluir en el acta final que sí se les hace llegar al Consejo, a los comisionados, esa es nada más.

Si están de acuerdo, adelante, si no para qué hago modificaciones innecesarias que no vayan a trascender al Consejo.

Yo particularmente creo que sí engrandece lo que estamos haciendo, tocamos temas muy novedosos en los que no todos sabemos, me incluyo.

Pero si no, pues se vota en contra, a favor y ya, dejamos, porque tengo pendiente también el tema de la transparencia en las operaciones judiciales y que, ese sí yo les ruego mandárselos antes y que, si no están de acuerdo o lo quieran modificar, les suplico de rodillas me lo digan antes, para agregarlo o no, porque es un tema bastante complicado.

Es mi súplica para todos.

Fernando Nieto Morales: Perdón, yo creo que todos estamos de acuerdo, nada más que no necesitamos una votación ahorita, porque digamos que no vamos a votar sobre una propuesta concreta en este momento.

Simplemente esperaríamos el documento en el cual se establece, digamos, el procedimiento como tal de la publicidad de los votos particulares y ya, sobre esa votamos.

Diana Cristal González Obregón: La propuesta es, Fernando, la voy a decir, te la voy a repetir, que se...

Fernando Nieto Morales: No, la entendí perfectamente.

Diana Cristal González Obregón: No, creo que no.

Mira, la propuesta es que el voto particular en la parte argumentativa se publique a la opinión del Consejo.

Yo lo pongo, de una vez, si quieren a votación, si es en contra, entonces feliz.

María Solange Maqueo Ramírez: Perdón, Diana, me perdí.

¿Me lo puedes repetir?

Diana Cristal González Obregón: Con mucho gusto.

La propuesta en concreto, Consejera Presidenta es que el voto particular en la parte argumentativa del dictamen se anexe a la versión definitiva que le llega a los Comisionados.

María Solange Maqueo Ramírez: O sea, sería el punto 38 propiamente, ¿no?

Diana Cristal González Obregón: Yo lo veía en el 25.

María Solange Maqueo Ramírez: Serían insertados en el acta de la Sesión, incluyendo el nombre de cada uno de los Consejeros que votaron en un sentido u otro.

Aquí es: la publicidad no será exclusivamente en el Acta de la Sesión, sino que será en la opinión y es votos particulares y disidentes y nos quitamos de la existencia de los votos concurrentes.

A eso yo pediría que se anexara, más bien, que se especificara el momento en el cual esos votos particulares deben presentarse; votos particulares o disidentes.

Insisto, por el tema que me preocupa, una cosa es la opinión que emitimos como Consejo y que eso derivado de la votación prácticamente está o con algunos ajustes, ¿no? y otra cosa es el voto particular.

Si nada más ponemos que va a ser, que se va a anexar el voto particular en esas opiniones, eso es lo que me preocupa que nos puede detener la notificación de la opinión al Consejo.

Entonces, en particular yo solo diría, sería el punto 38, agregar ese aspecto y por otro lado establecer específicamente que el voto particular se hará llegar el mismo día de la votación de la opinión, resolución, y ya ni digamos el mismo día, al mismo tiempo.

Sofía Gómez Ruano: Es que, yo creo que si hay un voto particular es porque en ese momento se discutió ya esa opinión particular que tenía ese Consejero, los demás no la compartieron y entonces él queda con esa opinión particular, pero tiene que haber sido algo que sí se trató en el seno de la reunión del Consejo, porque de otra manera se votaría y uno de los consejeros se queda pensando y le agrega otras cosas que no se trataron en la Sesión.

Entonces, yo creo que tiene que ser algo que se elabore con anterioridad a la Sesión, se comente en la sesión y en caso de que no logre una mayoría, pues pueda hacerse un voto particular de la persona que tiene ese punto de vista.

María Solange Maqueo Ramírez: Claro, porque en el fondo un voto particular no es más que una opción a la versión original, ¿no? Que también puede dejar de ser voto, no, convertirse en voto particular, convertirse en la opinión que adopta la mayoría.

Sofía Gómez Ruano: Pero para eso se tiene que presentar en el...

María Solange Maqueo Ramírez: Totalmente de acuerdo. Eso es lo que tendría que agregarse básicamente, que esa es la parte del procedimiento para efectos.

Sofía Gómez Ruano: ...opción electrónica.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto.

Diana Cristal González Obregón: Les propongo, porque no es mi intención que si no se entiende lo ponga en la mesa, les hago la propuesta y si les parece bien y si no pues se retira, no pasa absolutamente nada.

Intervención: (Fuera de micrófono)

Diana Cristal González Obregón: Sí, claro.

María Solange Maqueo Ramírez: Como todas que procuramos hacer la circular antes.

Incluso, podríamos añadir un comentario o algo que a lo mejor va a facilitar su...

Diana Cristal González Obregón: Claro.

Khemvirg Puente Martínez: Claro, esa es mi propuesta, no sólo que la conozcamos previo a la sesión así como los demás documentos que nos mandan ya que está...

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, sino que nosotros te podamos....

Khemvirg Puente Martínez: Sino el formato que nosotros podamos darle, ya tomará o no en cuenta o sea los comentarios que nosotros hagamos.

Sofía Gómez Ruano: Y yo creo que va a ser importante incluir no solamente el voto particular sino el disidente, porque sería el mismo procedimiento, o sea, tendrías que llegar ya con esa opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, bueno, pues quedamos en eso.

Intervención: Queda pendiente la votación.

María Solange Maqueo Ramírez: Queda pendiente la votación, pero en principio, bueno, creo que quedó muy claro cuál debería ser, más bien el sentido, más bien, cuál es el sentido que compartimos respecto de esta propuesta.

El siguiente punto del Orden del Día, pasamos finalmente a los Asuntos Generales.

El primer asunto general es relativo al informe sobre la participación del Consejo Consultivo en las mesas técnicas de desempeño y planeación de las unidades administrativas del INAI, organizadas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.

Para ello le pediría a la Consejera Sofía Gómez Ruano, si puede iniciar con su, más bien me gustaría que me dijeran quiénes participaron para poder hablar al respecto.

Sofía Gómez Ruano: Por parte de la Comisión de Protección de Datos Personales, participó la Consejera Denise Guillén y yo.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto.

Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: No, yo estuve.

María Solange Maqueo Ramírez: No. Y me gustaría también que nuestro Secretario Técnico, luego también nos compartiera su participación en representación de este Consejo.

Consejera Sofía, por favor.

Sofía Gómez Ruano: Muchas gracias. Pues sí comentarles que la Consejera Denise Guillén y yo tuvimos la oportunidad de participar en las mesas técnicas de desempeño y planeación de lo que corresponde a la Secretaría de Protección de Datos, fue una muy buena experiencia, estuvo durante todas las mesas el propio Secretario de Protección de Datos, con las diferentes direcciones generales, y para los que no estuvieron presentes, de forma muy sencilla, el procedimiento consistió en revisar lo que ellos ya habían presentado como un documento de los aspectos que tenían que tomar en cuenta para evaluar su desempeño, y únicamente se hizo esa revisión de ese documento, en donde uno de los aspectos fundamentales, en lo que coincidieron todas las Direcciones Generales, es en incluir un aspecto de perspectiva de género en los documentos.

Y después ya se fue a cuestiones más particulares, donde nos encontramos con una --como decía yo-- muy buena oportunidad de entender la forma en la que las propias Direcciones o Unidades se están calificando a sí mismas y su perspectiva sobre los parámetros que hay ya incluidos dentro de esas calificaciones que hacen del desempeño, lo cual es muy útil, porque en el momento que a nosotros nos tocó revisar la autocalificación que se hace en las diferentes áreas de pronto había aspectos donde veíamos que se calificaban de manera muy baja o la expectativa de logro era muy baja.

Y estas mesas lo que nos permitieron es conocer las razones por las cuales en ciertos parámetros se estaban calificando muy bajos, lo que trajo como consecuencia, y ahorita voy a poner un ejemplo, es que había que modificar esos parámetros.

Por ejemplo, hablando en particular de aquellas áreas que atienden los procedimientos de protección de derechos o de imposición de

sanciones, su calificación tenía que ver con el número de asuntos que se presentaban, lo cual está totalmente fuera de su control.

Entonces para no estar fuera del parámetro la calificación que se ponían era una calificación que no era real, porque no está calificando su desempeño, sino estaba calificando lo que podría suceder en cuanto al número de asuntos que llegaran a la atención del INAI.

Ese tipo de puntos fue muy importante, y justamente se platicó en cómo esos parámetros tendrían que ir realmente orientados a calificar el desempeño del área y no tanto cómo se comporta el público en general en cuanto a la presentación o no de asuntos, y evaluando aspectos como el tiempo de atención de los asuntos, entre otras cuestiones.

Al final de las reuniones se levantó un acta, que firmamos como miembros del Comité de Protección de Datos Personales, y fue la primera vez que se hizo este ejercicio, creo que es un ejercicio muy útil.

Sobre todo agradecer al INAI por la apertura y porque realmente lo que nos percatamos es que era un ejercicio para el Consejo Consultivo, en realidad esa fue la dinámica. Algo que prepararon para que nosotros pudiéramos hacer todas las preguntas que necesitáramos y entender lo que ellos están haciendo en el día a día.

No sé si la Consejera Denise Guillén quiera agregar algo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera.

Secretario Técnico, por favor, si nos puede compartir su participación en estas mesas.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Con su permiso y también con el permiso de los demás Consejeros, efectivamente --como lo ha señalado la Consejera Gómez-- se trata de un ejercicio de apertura y acompañamiento por parte del Consejo Consultivo al proceso de presupuestación y evaluación del desempeño del Instituto.

En este sentido vemos que esta apertura viene de las autoridades del INAI y también pusieron todos los elementos a disposición de nosotros,

con la atención que nos dio la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.

En particular, yo participé en dos mesas, una fue la de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia y la otra fue la Mesa de la Dirección General de Políticas de Acceso.

Vale la pena señalar que se desprendía de las mesas una minuta o acuerdo, y esa minuta o acuerdo contemplaba una sección referente a los compromisos que esas direcciones generales hacían con el Consejo Consultivo a partir de los comentarios justamente que nosotros emitiéramos respecto a lo que estábamos viendo sobre su presupuestación y evaluación del desempeño del año previo.

Entonces, justamente se pudieron dar observaciones con respecto a veces falta de cumplimiento de algunas metas, y había una justificación de parte de esos equipos de direcciones generales de por qué no se cumplieron esas metas.

Había elementos, por ejemplo, como el tema de la reconstrucción que se destinaron a veces fondos públicos de parte del instituto y entonces se quitó ese tipo de actividades por ese motivo.

En otras ocasiones fue por ese mismo contexto, tal vez dejaron de hacerse eventos o proyectos simplemente porque ya no se podía lograr dadas las fechas en que sucedió el sismo, y así había justamente como algún tipo de señalamiento, y ellos también respondían y justificaban por qué había habido ese cambio tal vez en el presupuesto o en el desempeño justamente para alcanzar una de las metas propuestas.

Quiero cerrar diciendo que me parece que es un ejercicio novedoso en cuanto a la apertura de una Institución Pública para que se pueda incidir justamente en estos procesos tan amplios como es la presupuestación y la evaluación del desempeño. Yo creo que hay muchísima disposición para que esto siga sucediendo, y además nos permitió conocer elementos para que el Consejo como tal pueda formular el informe anual sobre el desempeño que el Instituto realiza año con año, y justamente yo creo que conociendo esos criterios de cómo lo llevan a cabo, pues podremos hacer un buen informe.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico

Sin lugar a dudas sí creo que el INAI ha hecho un ejercicio de apertura muy importante, y que sin lugar a dudas sí merece un reconocimiento en ese sentido, la verdad es que nos han abierto las puertas para conocer propiamente las entrañas y poder también ejercer mejor nuestras funciones al momento de evaluar su desempeño y opinar en ese sentido.

Pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día, relativo al primer informe anual de actividades el Consejo Consultivo del INAI.

Comentarios sobre su estructura, contenidos, fecha de entrega al Pleno del INAI y publicidad en el micrositio del Consejo.

Aquí le pediría nuevamente al Secretario Técnico si nos puede básicamente informar en este sentido.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Efectivamente, en fechas anteriores, en una fecha anterior se les hizo llegar, consejeros, una estructura de lo que sería el primer informe de actividades que tiene que presentar por obligación este Consejo consultivo a Pleno de Comisionados del INAI a finales de este mes de junio.

Esta estructura considera seis puntos, los mismos que simplemente los quiero referir, a efecto de que ustedes públicamente puedan señalar si están de acuerdo con los mismos y también tener mayores elementos para enriquecer justamente este documento.

El punto uno es el de introducción.

El punto dos es el de conformación del Consejo, es decir como justamente es historia, incluyendo periodos de nombramientos, también el nombramiento de la presidencia y también las fechas de conclusión de los consejeros.

El punto tres es el de funciones del Consejo, con base en el marco normativo aplicable.

El punto cuatro es el de actividades realizadas en atención a las funciones del Consejo, que sería un resumen de las mismas, que destaque su contenido e importancia. Estoy hablando de cuestiones como fechas de sesiones y fechas de aprobación de opiniones, de las reglas de operación, de las mismas opiniones y el contenido materia de estas, de los acuerdos que ha emitido el Consejo, de lo que fue la conformación de Comisiones y sus planes de trabajo; y el desarrollo del microsítio del Consejo Consultivo.

El punto cinco tiene que ver con la participación en actividades de apoyos y colaboración institucional, eso comprende tanto la participación y la entrega de premios, seminarios, mesas de trabajo, de análisis, a las que han sido convocados los Consejeros como miembros de este órgano colegiado.

Finalmente, el punto seis el de actividades de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, esto tiene que ver más con cuestiones administrativas y de la vinculación que se mantiene con el Pleno del INAI de parte de nosotros.

Se somete a su consideración, se ha estado haciendo un avance de este informe y la idea es que ustedes puedan referir si están de acuerdo con estos puntos, si hay que ampliarlos, si hay que reducirlos.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Pasamos así al siguiente punto del Orden del Día, relativo al encuentro de los nuevas Comisiones del INAI con organizaciones de la sociedad civil, organizado por la Red por la Rendición de Cuentas.

En principio, les comento, la Red por la Rendición de Cuentas convocó a la Comisionada Blanca Lilia y al Comisionado Carlos Bonnin para un desayuno, en el cual, pues un poco la idea era intercambiar comentarios

y que los miembros de la sociedad civil manifestaron un poquito cuáles son los puntos de su agenda, cuáles son sus preocupaciones.

Debo decirles que hubo total apertura por parte de los Comisiones, lo cual sin lugar a dudas habla muy bien de, digamos, de la pretensión de una mayor cercanía hacia estas organizaciones de la sociedad civil.

Sin pretender ser exhaustiva, muy brevemente les comento alguno de los puntos que creo que estas organizaciones traen en mente, que son un punto importante en su agenda.

Uno, sin lugar a dudas, pues es lo relativo al Sistema Nacional Anticorrupción, digamos que ese es el gran punto total en el que están ahorita manejando o encaminando todas sus fuerzas, y en particular sí quieren impulsar un poco la ida de que el INAI sea o tenga una participación mucho más activa dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. O sea, que tome un papel más relevante en este sentido.

Otro aspecto en particular tiene que ver con el paso de las obligaciones de transparencia formal a la transparencia proactiva. En principio existe una cierta percepción de que los sujetos obligados se están viendo agobiados, de alguna manera, por las cargas administrativas, los cambios de formatos constante, que les implica duplicar funciones, trabajos y demás, y entonces estas organizaciones de la sociedad civil quieren pues que ya demos un paso más allá, nos dejemos de la transparencia formal que es una condición sine qua non, hay que cumplirla pero ir hacia adelante ya hacia un aspecto muchos más proactivo, más sustantivo de la transparencia.

Otro tema que traen en mente es la profesionalización dentro del INAI, les interesa mucho el tema de la profesionalización dentro de la institución, sin lugar a dudas.

Les preocupa un poquito la movilidad del personal tan constante que impide este crecimiento y esta curva de aprendizaje en cuestiones que cada vez son más técnicas y más complejas, como son el derecho de acceso y el derecho a la protección de datos personales.

Un ejemplo muy claro ponían, los portales, portales más amigables, la estandarización de los portales pues sí ha generado muchas veces un distanciamiento hacia la ciudadanía, en el sentido de que casi, casi –y esto sí es una opinión mía-, casi, casi que los portales están diseñados para los expertos en transparencia de acceso y no para las personas en general, ¿no?

Otro aspecto es la información para la construcción de índices de impunidad y corrupción, esto un poquito va de la mano con lo que les mencionaba del sistema, y por otro lado cómo irradiar a nivel local desde el punto de vista, por un lado, del Sistema Nacional de Transparencia, pero también desde el punto de vista de la Secretaría de la Función Pública a nivel Estatal.

Les interesa mucho, no sé, el INAI siendo cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, teniendo participación en el Sistema Nacional Anticorrupción, ese papel activo del que les hablaba debe de permear incluso o cómo debería permear incluso a nivel estatal e incluso municipal.

Y muy a grandes rasgos pues estos son temas que traen ahorita en mente las organizaciones de la sociedad civil, y que están ocupando un poquito su agenda.

También uno de los temas fue el que ya les platicué de inicio, el tema de la plataforma para el proceso electoral por parte del INE.

Damos entonces continuidad al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la asociación internet MX y una posible reunión con la misma, para eso le cedo la palabra al Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: No, pues muy brevemente. Me contactaron de la asociación, simplemente quieren una reunión con nosotros o con alguno de nosotros para exponernos su visión de los problemas, particularmente protección de datos en plataformas digitales, cuáles son los retos que ellos ven un poco como para platicarnos su perspectiva, esa es un poco la lógica.

Y les preocupa la parte de construcción de esta nueva parte del INAI de regulación en materia de datos personales.

En fin, no están pidiendo una reunión formal, es una cosa más como para conocernos, para que nos expliquen sus puntos de vista, a mí no me parece mal, entonces si nadie tuviera como una objeción, yo creo que sería buena idea que al menos planeemos una reunión con quien pueda, en términos informales.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo sí les comento que la Asociación Internet MX, antes AMIPCI, es una asociación muy importante, muy importante de empresas, despachos que utilizan como modelo de negocios las tecnologías de la información y comunicación.

Creo que sería muy conveniente reunirnos con ellos para conocer finalmente cuáles son sus preocupaciones, porque no nos olvidemos que finalmente, pues sí, está muy bien tener cubiertas todas las distintas caras de las relaciones del INAI, no sólo con las organizaciones de la sociedad civil, que en este caso también es una organización de la sociedad civil, pero desde el punto de vista empresarial y como responsables del tratamiento de datos personales.

La verdad yo creo que sería muy positivo entender un poco cuáles son sus preocupaciones.

Diana Cristal González Obregón: Y tener el canal.

María Solange Maqueo Ramírez: Exactamente.

Entonces, ahí nos sugieres.

Fernando Nieto Morales: Pues les escribo, coordinamos algunas fechas y ya.

María Solange Maqueo Ramírez: Y quien quiera asistir y quien pueda asistir nos avisas y evidentemente lo hacemos.

Por último le cedo la palabra al Consejero José Mario sobre un aspecto que nos quiere platicar sobre una problemática que está relacionada con los exámenes para jueces.

José Mario de la Garza Marroquín: Gracias. También muy breve.

Saben todos ustedes que este tema ha sido comentado públicamente, la corrupción que ha habido de jueces, estoy hablando de jueces federales.

Hay un acuerdo del Consejo de la Judicatura que establece que una vez que se van haciendo los exámenes las preguntas ya no podrán utilizarse en futuros exámenes, es un poco la connotación.

Entonces, me contactó un usuario, un ciudadano que pidió que se le entregaran las preguntas, no las respuestas ni las calificaciones, solamente las preguntas que por acuerdo del Consejo de la Judicatura no se pueden utilizar ya más.

Quiero contextualizar por qué se hizo este acceso a la información, la persona que me lo plantea está interesado en analizar la posibilidad de crear una metodología para capacitar a personas que quieran presentar los exámenes de jueces. Estamos hablando de jueces de distrito, de jueces federales de distrito.

Como sucede en todos los países del mundo hay opciones de capacitación que tienen que ver con la forma en que se hacían los exámenes. Bueno, pide las preguntas, se las niegan el acceso a esa información.

Recurre ante el INAI y se le niega también la posibilidad de acceso. Y lo dejo solamente, no pretendo que se haga nada, pero sí llamó mucho la atención en que estos reactivos que ya no se pueden utilizar se negara el acceso a la información, pero sí por el otro lado ves un mercado negro como lo han difundido diferentes medios en donde hay gentes que venden esta información.

Y esto también pasa por la reflexión de: entonces ¿cómo queremos construir mejores jueces si no tenemos capacidad para entrenarlos en un examen?

Si ustedes ven, por ejemplo, los exámenes de inglés, pues hay cientos de empresas que te dan cursos para capacitarte en cómo presentar esos exámenes.

Lo que sí me parece un retroceso en nuestro en nuestro país es que, esta información que ya no, insisto, no se va a volver a usar, no pueda ser de acceso a los ciudadanos para conocer qué preguntas se les están haciendo a los posibles juzgadores y de qué forma se pueden capacitar.

Me parece un total contrasentido y también cuando se interpone el recurso se niega, tengo la negativa, me hicieron favor de compartir la copia de la resolución de negativa, por si la quieren revisar, pero sí me parece un asunto, simplemente quería comentarles.

Entiendo que lo van a volver a intentar y lo pongo sobre la mesa, porque sí creo que, si queremos construir un México democrático, de jueces que puedan resolver asuntos, pues hay que capacitarlos y la única forma de capacitarlos es entender de qué forma se hacen los exámenes.

De otra manera, lo que sí se va a generar con esta negativa es que siga habiendo un mercado de venta de exámenes y de preguntas como ya lo hay.

Simplemente para su conocimiento, con gusto les comparto la resolución, ya la ley no tiene ningún argumento, no encuentro por qué estas preguntas no fueran disponibles y simplemente, me pidieron que también lo comentara en la Sesión.

Entonces, cumplo con la encomienda del caso.

El argumento de la negativa es que, pues que hay que mantener el sigilo de los exámenes, que son exámenes que se tienen que mantener en confidencialidad.

No se estaba pidiendo información de los exámenes futuros, se estaba pidiendo información de las preguntas pasadas, ni tampoco se pedía la información de quiénes habían pasado o no, ni tampoco se pedían las respuestas.

Simplemente, dame una copia de las preguntas, que ya no vas a usar, vuelvo a insistir en el punto.

La verdad es que está muy pobre la resolución, porque los exámenes que se utilizaron, esos reactivos ya terminaron, ya no hay un proceso abierto.

Lo trataron de enfocar como que es un proceso abierto, que está, que se mantiene en un control por parte del Poder Judicial.

Yo ya la leí, la verdad sí me pareció muy pobre la línea argumentativa y me preocupa que, para este tema de jueces, pues estemos restringiendo la información para el efecto que les comento.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo creo que aquí, el elemento distintivo de este caso, porque aquí el INAI ha sido muy consistente en sus resoluciones, en el sentido de negar el acceso a reactivos para preguntas.

Les pongo ejemplo: no todo lo que son para exámenes de ingreso a una licenciatura en una institución académica, consistentemente sea negado el acceso a esos reactivos.

Creo que aquí el elemento distintivo, y aquí habría que conocer también el alcance de ese acuerdo, es el hecho de la prohibición de no utilizar esos mismos reactivos en ocasiones posteriores.

Desconozco los alcances, si es para un periodo inmediato siguiente, si es para siempre y no puedes utilizar el mismo reactivo, en fin, pero sí creo que el INAI ha siempre resuelto en ese sentido, y debo decirlo, en el caso de las instituciones académicas, me parece muy justificable, porque en el fondo los mismos reactivos, no quiero decir que siempre sean los mismos exámenes, pero de alguna manera sí hay una cierta simetría en la forma de evaluar para alumnos de nuevo ingreso, y el dar a conocer esos reactivos pues genera una ventaja que me parece que pierdes de vista quizá la forma de evaluar en características específicas. O sea, creo que aquí el elemento clave o distintivo sería el acuerdo del Consejo para efecto de que no se pueda volver a utilizar esos reactivos; porque si no entiendo la lógica de la decisión, ¿no?

José Mario de la Garza Marroquín: Sí, Presidenta, es una prohibición tajante, con mucho gusto si a alguien le interesa ver el tema se los comparto, por una cuestión de seguridad en cuanto a cómo se hacen

los exámenes, el Consejo de la Judicatura determinó no poderse utilizar esos reactivos en ningún examen posterior.

Entonces, coincido, aquí no es estés pidiendo los reactivos de los exámenes que te puedan dar una ventaja para los futuros, estas pidiendo unos reactivos que ya no se van a volver a utilizar.

Claro, la temática de los exámenes, pues bueno pues es la temática del derecho y probablemente haya reactivos que no sean iguales pero que aborden los mismos temas.

Pero yo creo que sí está en el interés general en que los jueces pueden tener cursos de capacitación, como en cualquier parte del mundo para tomar estos exámenes, porque si tú, me decían, yo esto no lo sabía, el 60 por ciento de las preguntas de esos exámenes son de naturaleza penal.

Si tú eres una persona que llevas toda tu vida trabajando en juzgado que ve asuntos laborales y te van a llevar a un examen para que contestes preguntas de... Pues ya estás fuera.

Entonces, caray, pues creo que, pero por el otro lado, si hay el mercado en donde lo puedes comprar, entonces al cerrar el acceso lo que haces es generar este otro mercado, o sea, este tema de decir bueno, sin embargo el que lo quiere conseguir lo compra.

Entonces, ¿qué es mejor, dar estos reactivos para que se puedan preparar? Con gusto les comparto el material, les recomendaría que leyeran la resolución, porque me parece que sí es una argumentación muy pobre, porque el Consejo de la Judicatura ha dicho: "No se pueden utilizar".

Lo dejo simplemente porque me hicieron esta petición de comentarlo con ustedes.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero José Mario.

Pues con esto damos por concluida esta Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos por su, como siempre, apoyo, participación, asistencia, muchas gracias.

- - -o0o- - -